AVANCES DE ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA-DERIVADO DEL FAISM (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL)

El mecanismo de Seguimiento a los Aspectos de Mejora derivados de informe y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido conjuntamente por la Secretaria de la Función Pública, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como por el CONEVAL, tiene la finalidad de implementar un proceso operativo, para dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas, realizadas a los programas federales, en el PAE establece que, los informes finales presentados, así como los documentos de trabajo utilizados para comprometer acciones de mejora derivados de los hallazgos y resultados de las evaluaciones, deberá publicarse en las páginas de internet de las dependencias o entidades y dar transparencia en términos de las disposiciones aplicables, en todos los casos deberá atender y contar con la información establecida en el artículo 110, fracción II, de la LFPRH; y los numerales vigésimo sexto, vigésimo séptimo y vigésimo octavo de los lineamientos. Ejercicio Fiscal 2025 Avances del 3er trimestre Formato de reporte de Avances de ASM.

Fondo	FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Unidad Responsable	Obras Publicas/Contraloria
Clave	ASM-AD01
Avance	100%
PAE	2025

Clave de Identificación de los ASM	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Tipos de ASM	Fecha de termino	Resultado Esperado
ASM-AD01	Blindaje documental de adjudicación directa	Checklist AD; dictamen/justificación; mercado (cotizaciones); expediente estandarizado	Institucionales	30 de Julio 2026	Expedientes de adjudicación directa completos, estandarizados y debidamente justificados conforme a la normatividad

No.	CLAVE DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	EXPEDIENTE TECNICO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO
1	2025/FAISM054019	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON EN LA LOCALIDAD DE POXINDEJE DE MORELOS	POXINDEJE DE MORELOS	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
2	2025/FAISM054003	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE	PACHECO DE ALLENDE	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
3	2025/FAISM054017	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE EL MEZQUITE EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
4	2026/FDOGP054003	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE DENGANDHO DE JUAREZ	DENGANDHO DE JUAREZ	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
5	2026/FDOFM054002	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE CARLOS FUENTES EN LA LOCALIDAD DE DEMACU	DEMACU	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
6	2026/FAISM054005	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ZARAGOZA	SAN ANTONIO ZARAGOZA	COMPLETO	COMPLETO	FALTA FIRMA DE CONTRATISTA
7	2026/FIBAN054002	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE 10 DE ABRIL EN LA LOCALIDAD DE EL BONDHO	BONDHO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
8	2026/FIFAN054001	CONSTRUCCUION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
9	2026/FDOGP054001	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE FERROCARRIL	BOMINTHZA	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
10	2026/FDOGP054002	CONSTRUCCION DE ENCAMISADO Y COLUMNAS Y FABRICACION DE ESTRUCTURAS PARA ARCOTECHO, EN LA LOCALIDAD DE VIXTHA DE MADERO	VIXTHA DE MADERO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO

EVIDENCIA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE COMPLETO, ESTANDARIZADO Y JUSTIFICADO CONFORME A LA NORMATIVAD VIGENTE:

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 04 DE JUNIO DE 2025
ID R0513/09/04-2025
DGVTEYP/V/R33/00954/2025

DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SALVADOR

Ejercicio Fiscal: 2025
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: San Salvador
Programa Sectorial: 22 - Otros
Programa Presupuestario: Inversión en municipios

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION VII - ACTOPAN - 54 - San Salvador - 015 - Pacheco de Allende
Barrio, Colonia, Ejido: CENTRO
Nombre de la Obra / Acción: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
$1,600,000.00	$0.00	$0.00	$1,600,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: SF - PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES
Resolución: **VIABLE DE TRAMITACIÓN**

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras publicas.

01469772-A095-1227157

ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL
JmtvLV0yE6Nttey8o0ter6nTjpJYl3xa7B6ExknBqVsDNmQJbdDZniCZ25JgX9GJ3UL1g1m/fEgkBjCu
7gtbVEVaUMDB/y7uaUvps3vDXtsCY1hnZyFnpJLimKDk3UmqzSDq4r1TAWvYN0O1gqWHiefYTD1Hh
PFj3yYBKqt8Sicz0EWdCs21cuQXDeTKYgnKknOGEiYCcdtCeNL6JcF9nm9zC91wEMKbcUV9KJRGaz
Og8jsh9j8yFCOMFXmEchuLDCXiNszLVSWVC/XiScaYrZZSt8svEFwrSID1/w80dqqz/DC4JLENFG0
PH5SjiQKZKtUlrwiDaB2gcEHan1Ag+2Q==
VIRE51082811L8 04/06/2025 04:06:27 p. m.

MA. DE LOURDES LOPEZ RODRIGUEZ / DIRECTORA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL
iUyczXKwihMTZcY0JSV+672XO7cDvHwP7McGAVmySWl8VMg0KpD/KgZg/PQGFqsAlqBFjb7RSywHR8ih
4vShY6eWmXXTlaNlhuy347msTDvVnT+HYigtmAS8KEeJGtx03LsvBzooOXviR2IUCkV7wGVJjUx
fwmwhqSoWs1M9k4heo15mksacHjY0ciS5VrlPwKxEmdWG+GHzqy1WjH3YrWcKoudrKoEiJS2FNSpP
lgCfYRugaI043OhQNHGdtP4DdulPoxCelqr25eVSYK2YyyEo+VzrcZaWxLLqbfxm4Pj+IGLZCL
GGuEsavwnm2NhLDEhCP9BxhJAKQwtcg==
LORL64081072A 04/06/2025 01:58:02 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA
f5IGJi40NJ+4ubvCTjYtycDZcaVduILvhw7n3IjVi2PTmbVxByOwKHTm5bsINkhN3pjlzFt8l34oIB2x
TrpYg9rrId9a9cBV+F521zKYcKXIH35BdJVi/mGxfGe8NqjFuQae6BKnWokiXsg+3ru80Feng.JHWd
RNkaXQuJH1DuK4d1qlNHb4FREG+NcH0rcsyKaey1tGiMU+qt3Wsnm+decO9fm7D3LYYRWLI6wTiFv
Xs3t6Gu9EuEDQ/EgCihW0Jubb7UMkJGDbFUCJYhmd4ZSjrnYLhCFaPw7toy7x1Gunhe14ugfA6se5
95OKQ661hZ/E+7tg9FHDAesic8VkUUw==
TESL770825JV3 04/06/2025 02:06:47 p. m.

AGAR HERNANDEZ ZUNIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACIÓN SOCIOECONÓMICA
pOqzZWYuHbLEx0oqDHqlBJoUXg92UcqyDmjgm/NwjqneTBcVHjHDoBYU2ZgdzGyhpmqv1JSUyEQKPwS7
SoOOYVyVyBLCGah+eAGjcnb6nQM/+taQHGh1LWLV/BDdbEUxP9SmQAZk2AW6WUmd2KBrrbcNyhLu1
nS6Gzq/a7/Euc0HFEc5TYJtWMRm1jdl1GjlKHZAbx2SsBbAXHHHLNdM1M3cjA4Jd2K2fVht5GlxU
DrwNYHFVX0XJFpszwbVmKuczU/UmcEIYhtm054Et216EIS5qNiCn57jXs9qVd9O1qRi0Tgf5OJl2B
fncpbKlp6WOTMKAmigQzfemR1NfWsA==
HEZA721228QT0 04/06/2025 03:34:00 p. m.

CÉDULA DE REGISTRO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ID: R0513/09/04-2025

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal:54 - SAN SALVADOR

Obra / Acción

ID: R0513/09/04-2025 /CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 09/04/2025

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2025
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE		
Descripción:	ESTA OBRA TENDRÁ UNA LONGITUD DE 170.75 ML CON UN ANCHO DPROMEDIO DE 8 M OBTENIENDO UNA CANTIDAD 1366 M2 ,INCLUYE TRABAJOS COMO: TRAZO Y NIVELACION DE CALLE, CORTE EN CAJA , ACARREO DE LOS MATERIALES, SUMINISTRO DE BASE DE TEPETATE ,OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION AL 100%, , PISO PARA PAVIMENTO HIDRÁULICA CON CONCRETO HECHO EN OBRA CON UNA RESISTENCIA DE F´C= 200 KG/CM2 Y UN ESPESOR DE 15 CM REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA, Y FINALMENTE LA COLOCACIÓN DE UNA MAMPARA INFORMATIVA LA CUAL INDICARA LOS DATOS DE LA OBRA ASI COMO SUS ALCANCE.		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Construccion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	$0.00
ESTATAL	$0.00
MUNICIPAL	$1,600,000.00
OTROS	$0.00
TOTAL:	$1,600,000.00

Calendario de Inversión

Número de Meses 3

MUNICIPAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
615001	90,636.92	660,062.72	849,300.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
TOTAL	**90,636.92**	**660,062.72**	**849,300.36**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,600,000.00**

TOTAL	**90,636.92**	**660,062.72**	**849,300.36**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,600,000.00**

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal:	2025
Ramo:	36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS
Unidad Responsable:	60 - MUNICIPIOS
Unidad Presupuestal:	54 - SAN SALVADOR
Fuente de Financiamiento:	Municipal: FAISM
Tipo de Gasto:	02 - GASTO DE CAPITAL
Finalidad:	02 - DESARROLLO SOCIAL
Función:	02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SubFunción:	01 - URBANIZACIÓN
Eje Temático Plan Estatal:	04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA
Programa:	K0022 - OTROS
SubPrograma:	18 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS
Objetivo:	004 - PROVEER DE MEJORES CARRETERAS Y CAMINOS A LA ENTIDAD AL AMPLIAR Y MODERNIZAR LA RED COMO PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE HIDALGO.
Política Sectorial:	00-NO APLICA
Estratégia:	00-NO APLICA
Línea de Acción:	00-NO APLICA
Beneficiario:	K01 - HABITANTES - HABITANTES
Espacio Geográfico:	54015 - 54015 SAN SALVADOR
Indicador Estratégico	00-NO APLICA
Objetivo Transversal	00-NO APLICA

Indicador de Gestión	
Meta ODS:	01 - IA - DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD, INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES Y TRANSFRONTERIZAS, PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO, CON ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS
Indicador PED:	00-NO APLICA
Indicador Plan Municipal	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Responsables de la información:

DR. NORBERTO MARTINEZ CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SALVADOR

Titular

ARQ. LUIS FERNANDO TREJO PADILLA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Cédula Profesional: 14223731

Enlace

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: San Salvador

Obra / Acción

ID: R0513/09/04-2025 / CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	$1,600,000.00
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	$1,379,310.34

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	$0.00
Estatal	0.00	$0.00
Municipal	100.00	$1,600,000.00
Beneficiario	0.00	$0.00
Recursos Propios	0.00	$0.00
Inversión Otros	0.00	$0.00
Total	100%	$1,600,000.00

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 03
Num de años de operación	20

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2023	$994,040.60
2024	$1,195,675.65
2025	$1,600,000.00

Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal

Región: VII - ACTOPAN

Municipio: 54 - 54 - San Salvador

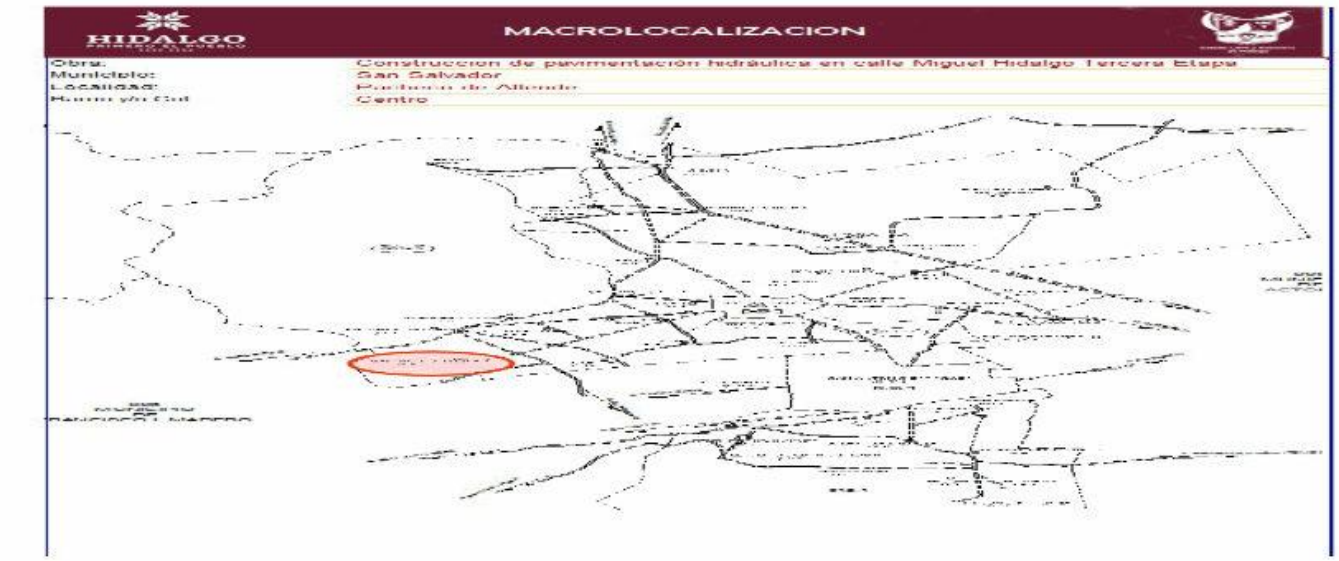
Localidad: 015 - Pacheco de Allende

Barrio, Colonia, Ejido: CENTRO

Tipo de Localid CENTRO POBLACIÓN

Localizacion:

El municipio de San Salvador colinda al norte con los municipios de Chilcuautla, Ixmiquilpan y Santiago de Anaya; al este con los municipios de Santiago de Anaya y Actopan; al sur con los municipios de Actopan, Ajacuba y Francisco I. Madero; al oeste con los municipios de Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón y Chilcuautla. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 35,547 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatal

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 04 - Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	01 - Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)

III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problematica:

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, CUENTA UN CLIMA TEMPLADO-SEMIFRIO CON UNA TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE , CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. CABE MENCIONAR QUE LA COMUNIDAD DE PACHECO DE ALLENDE, SE ENCUENTRA EN UN PUNTO ESTRATÉGICO, POR DONDE CIRCULAN VEHÍCULOS COMERCIALES QUE LLEVAN PRODUCTOS A LAS COMUNIDADES DE SAN SALVADOR, OLVERA, SAN ANTONIO, CAXUXI, ENTRE OTROS. LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DE CALLES PAVIMENTADAS Y ALGUNAS SON PURAS TERRACERIAS .

LA CALLE TIENE LA PROBLEMÁTICA DE NO CONTAR CON UN PAVIMENTO YA QUE NO ES UNA VIALIDAD FIRME NI SALUDABLE. LA COMUNIDAD ESTÁ EN PLENO DESARROLLO ECONÓMICO CON INFRAESTRUCTURA VIAL DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS PRINCIPALMENTE Y ASFALTICOS, SIN EMBARGO LA CALLE DEL CENTRO QUE COMUNICA A UNA DE LAS COLONIAS CON EL CENTRO DE LA LOCALIDAD CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE TERRACERÍA EN MALAS CONDICIONES PARA SER TRANSITADA ADECUADAMENTE, ESTA DIFICULTAD DE MOVILIDAD EN EL PASO DE VEHÍCULOS OCASIONA POLVO Y EN ÉPOCAS DE LLUVIA, LODO, ES BASTANTE PASTOSO, ESTO SE ADHIERE A LOS NEUMATICOS Y EN OCASIONES PROVOCA ATASCOS DE LOS VEHÍCULOS, DAÑANDO ASI LA SUSPENSIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS. DIFICULTA LA EXTRACCIÓN ADECUADA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LOS COMERCIANTES A OTROS LUGARES, EL TIPO DE SUELO ES UN MATERIAL ARCILLOSO POR LO QUE EN ÉPOCAS DE CALOR PRODUCE POLVO LLEGANDO A PROVOCAR ENFERMEDADES EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS A LOS HABITANTES CERCANOS A LA CALLE Y LA PRODUCCIÓN DE MALEZA DADO QUE LA SUPERFICIE ES DE TERRACERIA, CREANDO PROBLEMAS DE INFECCIONES Y DAÑOS A LA SALUD,ES POR ESO QUE LA COMUNIDAD HA REALIZADO UN RELLENO DE MATERIAL NO LODOSO PARA EVITAR ENFERMEDADES.

Fotografias









Análisis de la Oferta Actual:

EN LA LOCALIDAD DE PACHECO DE ALLENDE EN EL MUNICIPIO DE SAN SAN SALVADOR LA CALLE CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TIENE UNA LONGITUD DE 170.75 ML QUE COMPRENDE DEL CADENAMIENTO KM 0+640 ALKM 0+ 810.75, EL TIPO DE CARRETERA ES CARRETERA TIPO D DE 2 CARRILES, CON UN ANCHO 8.00 MTS EN PROMEDIO, PARA UN TIPO DE TERRENO PLANO, CON UNA VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 10 KOM/HR. Y UN ÍNDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL DE 8 Y UN TIEMPO DE RECORRIDO DE 1 MINUTO, LA SUPERFICIE DE RADAMIENTO ES DE TERRACERIA ,EL LA DISTANCIA EL ESTADO FÍSICO ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA ES DE MALAS CONDICIONES, YA QUE SE ENCUENTRA CON BACHES EN LO LARGO DE LA CALLE Y LO QUE OCASIONA UNA MALA COMUNICACIÓN EN ESTA CALLE Y EN ÉPOCAS DE LLUVIAS SE HACE CASI INTRANSITABLE, POR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS, AGUA LUZ Y DRENAJE,

Análisis de la Demanda Actual:
BENEFICIARIOS DIRECTOS: 15
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 463
TDPA: 100
CLASIFICACION VEHICULAR:
Automóviles (A2): 74(74%)
Camión ligero (A2): 10(10%)
Autobús de dos ejes(B2): 3 (3%)
Camión de dos ejes(c2): 10 (10%)
Camión de tres ejes(c3): 3(3%)

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS	CONSISTE EN HABILITAR CAMINO EN TERRACERÍA, PASANDO LA MAQUINA MOTO CONFORMADORA, COMPACTACIÓN EL TERRENO Y BASE DE TEPETATE. COSTO UNITARIO DE TRABAJOS 160,000.00

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

LA LOCALIDAD DE PACHECO DE ALLENDE EN EL MUNICIPIO DE SAN SAN SALVADOR LA CALLE CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TENIENDO UN ESTADO FÍSICO EN REGULARES CONDICIONES , TIENE UNA LONGITUD DE 170.75ML QUE COMPRENDE DEL CADENA-MIENTO KM 0+640 AL KM 0+810.75 , EL TIPO DE CARRETERA ES CARRETERA TIPO D DE 2 CARRILES, CON UN ANCHO 8.00 MTS EN, PARA UN TIPO DE TERRENO PLANO, CON UNA VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 15 KM/HR. Y UN ÍNDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL DE 6 Y UN TIEMPO DE RECORRIDO DE 45 SEGUNDOS CON LA TERRECERÍA SE MANTENDRÍA EL TIEMPO DE RECORRIDO PARA LOS AUTOMÓVILES RESISTIENDO LA TERRECERÍA LAS CARGAS DE LOS AUTOMÓVILES, SIENDO UN MATERIAL COMPACTABLE TIENE LA POSIBILIDAD DE MANTENER SU FORMA Y SUS CARACTERÍSTICAS SIN PRESENCIA DE HUMEDAD, POR LA COMPOSICIÓN DEL MATERIAL EL AGUA AFECTA SU DURABILIDAD CON LAS PREPARACIÓN DE LAS TERRACERIAS QUEDA PREPARADA LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO ES DE 1366 M2 CON UN ANCHO DE 8.0 ML Y LARGO DE 170.75

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 15
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 463
TDPA: 100
CLASIFICACIÓN VEHICULAR:
Automóviles (A2): 74(74%)
Camión ligero (A2): 10(10%)
Autobús de dos ejes(B2): 3 (3%)
Camión de dos ejes(c2): 10 (10%)
Camión de tres ejes(c3): 3(3%)

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE	$1,600,000.00

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

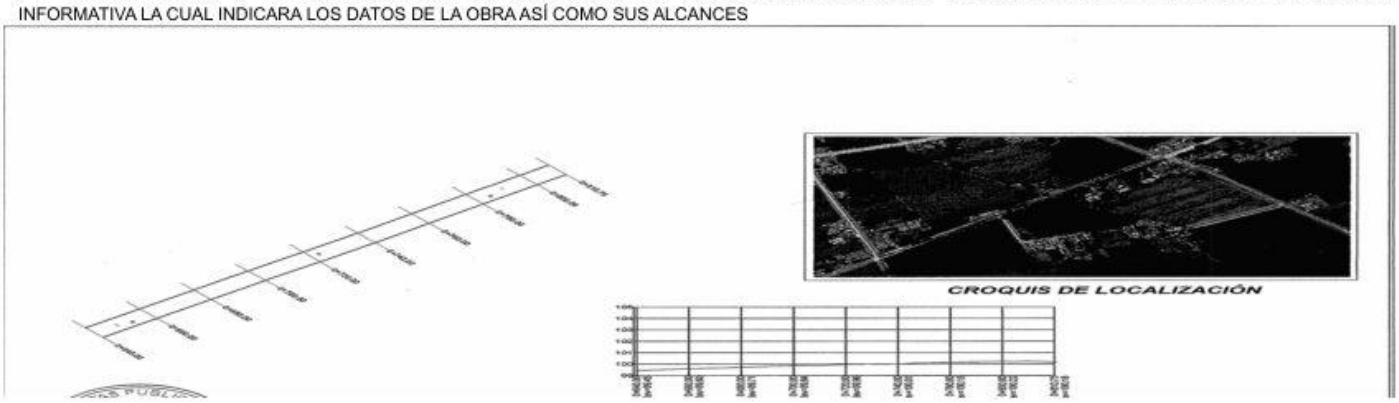
SE ELIGE LA ALTERNATIVA DE " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO TERCERA ETAPA YA QUE CUMPLE CON LOS SIGUIENTES RUBROS; TÉCNICAMENTE: EL CONCRETO HIDRÁULICO NO ES AFECTADO POR EL CALOR, NO SE VUELVE PEGAJOSO, NI SE VOLATIZAN ALGUNOS DE SUS INGREDIENTES (NO ES CONTAMINANTE) SINO QUE SE MANTIENE FRESCO, REDUCIENDO LA TEMPERATURA DEL ENTORNO. EL CONCRETO HIDRÁULICO POR SU CAPACIDAD DE RESISTENCIA TIENE MAYOR VIDA ÚTIL, ADEMÁS DE QUE SUS MATERIALES PARA SU CONSTRUCCIÓN SE ENCUENTRAN MÁS CERCANOS AL LUGAR DE OBRA LO CUAL AGILIZA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y EMPLEA MENOR MANO DE OBRA ESPECIALIZADA ,ASI MISMO LA MAQUINARIA Y EQUIPO A OCUPAR SON MUY FACILES DE CONSEGUIR EN LA ZONA ASI COMO LA HERRAMIENTA GENERAL A OCUPAR , EN LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO. ECONÓMICAMENTE: PARA UN MISMO PERIODO DE DISEÑO, CUANDO SE SUMAN TODOS LOS COSTOS DESDE LA INVERSIÓN Y LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO GENERALMENTE EL PAVIMENTO HIDRÁULICO RESULTA MÁS BARATO, PUESTO QUE NO SE NECESITA MANO ESPECIALIZADA, SE PUEDE GENERAR EMPLEO A MISMOS BENEFICIARIOS PARA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA. LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO QUE PARA EL CASO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SON MUCHO MENORES Y CASI NULOS (EN OCASIONES SOLO SE REQUIERE SUBSANAR DETALLES DE SELLADO DE JUNTAS A INTERVALOS DE 5 A 15 AÑOS). POR OTRA PARTE, EL PAVIMENTO HIDRÁULICO TIENE UNA VIDA ÚTIL MÁS LARGA , EVITANDO ASÍ UNA REHABILITACIÓN DE LA VIALIDAD, AL TENER CONCEPTOS DE TRABAJO MENOS ESPECIALIZADOS QUE LA CARPETA ASFÁLTICA ES FACTIBLE GENERAR EMPLEO A PERSONAS VECINAS A LA LOCALIDAD YA QUE EL PAVIMENTO HIDRÁULICO ES MAS RESISTENTE Y PUEDE DARLE EMPLEO A LOS DE LA LOCALIDAD

*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.

VI. Análisis de la SItuación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

ESTA OBRA TENDRÁ UNA LONGITUD DE 170.75 ML CON UN ANCHO DE PROMEDIO 8 M OBTENIENDO UNA CANTIDAD DE 1366 M2 , INCLUYE TRABAJOS COMO : TRAZO Y NIVELACIÓN DE CALLE , CORTE EN CAJA , ACARREO DE LOS MATERIALES , SUMINISTRO DE BASE DE TEPETATE , OPERACIÓN DE MEZCLADO ,TENDIDO Y COMPACTACION AL 100 % , PISO DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CON CONCRETO HECHO EN OBRA CON UNA RESISTENCIA DE F"C= DE 200 KG/CM2 Y UN ESPESOR DE 15 CM REFORZADA CON MAYA ELECTROSALDADA Y FINALMENTE LA COLOCACIÓN DE LA MAMPARA INFORMATIVA LA CUAL INDICARA LOS DATOS DE LA OBRA ASÍ COMO SUS ALCANCES



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Descripción de los componentes

EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PRELIMINARES	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	1,366.00	44.46	60,747.2
BASE	SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	272.30	3.93	69,262.7
PAVIMENTO HIDRÁULICO	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f´c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	1,361.50	912.42	1,242,271.1
MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1.00	7,029.26	7,029.2
	Total	**3,000.80**	**7,990.07**	**1,379,310.3**
		Deducciones:	IVA 16%	220,689.66
			Gran Total:	1,600,000.00

Aspectos Técnicos:
SE CUENTA CON DERECHO DE VIA

Aspectos Ambientales:
DE ACUERDO CON LA CIRCULAR SEMARNATH/DGNA-3146/2024 de fecha 20 de SEPTIEMBRE del 2024 NO SE REQUIERE MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

Aspectos Legales:

PARA ESTE PROYECTO SE CONSIDERAN LAS NORMAS N.CTR.CAR.1.04.009/06 Y ESPECIFICACIONES PARA TERRACERIAS Y PAVIMENTOS, CONTENIDAS EN EL LIBRO 6 DE LA S.C.T

Micro



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
20.265178	-99.047433	CALLE MIGUEL HIDALGO
20.264224	-99.048706	CALLE MIGUEL HIDALGO

Análisis de la Oferta:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE , DE LA LOCALIDAD DE PACHECO DE ALLENDE EN EL MUNICIPIO DE SAN SAN SALVADOR LA CALLE CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TIENE UNA LONGITUD DE 170.75ML QUE COMPRENDE DEL CADENAMIENTO KM 0+640 AL KM 0+810.75, EL TIPO DE CARRETERA ES CARRETERA TIPO D DE 2 CARRILES, CON UN ANCHO 8.00 MTS , PARA UN TIPO DE TERRENO PLANO, UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CONCRETO, CON UNA VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 40KM/HR OBTENIENDO UN RECORRIDO DE 15.37 SEGUNDOS Y UN ÍNDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL DE 4, EL ESTADO FÍSICO ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES POR EL PROYECTO REALIZADO QUE REALIZA EL RECORRIDO MAS FLUIDO LAS GUARNICIONES EXISTENTES ACTÚAN COMO PROTECCIÓN DEL CONCRETO EVITANDO DESGASTES PREMATUROS Y PROLONGANDO EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL MISMO EL PAVIMENTO HIDRÁULICO CON UN ANCHO DE 8.00 DE CALLE Y CON UN ESPESOR 15 DE CARPETA LA CALLE CON CONCRETO ES ESTABLE Y SE MANTIENE LIMPIO EL LUGAR, CON LA PAVIMENTACIÓN EL TRAMO QUEDA FIRME SIN PROBLEMA ALGUNO AL POLVO O AL LODO , QUEDA CON UN PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR .LA SUPERFICIE CON UN ANCHO DE 8.0 ML Y LARGO DE 170.75ML

Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 15
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 463
TDPA: 100
CLASIFICACION VEHICULAR:
Automóviles (A2): 74(74%)
Camión ligero (A2): 10(10%)
Autobús de dos ejes(B2): 3 (3%)
Camión de dos ejes(c2): 10 (10%)
Camión de tres ejes(c3): 3(3%)

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE , DE LA LOCALIDAD DE PACHECO DE ALLENDE MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, SE SATISFACE A LA POBLACIÓN, YA QUE CUMPLE CON EL PROPÓSITO DE HACER SEGURO Y EFICIENTE EL LIBRE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS QUE CIRCULEN POR LA CALLE AL LOGRAR QUE EL MOVIMIENTO SEA A MAYOR VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO, TAMBIÉN QUE SE REDUCEN LOS TIEMPOS DE RECORRIDO, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VEHÍCULOS, MEJOR COMUNICACIÓN, ACCESO RÁPIDO Y SEGURO ENTRE LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD Y LAS DEMÁS LOCALIDADES, SE DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ADEMÁS DE QUE LAS CASAS HABITACIÓN QUE RESULTARAN BENEFICIADAS PASARAN A FORMAR PARTE DE UNA ZONA SEMI URBANIZADA, SE MEJORA LA IMAGEN URBANA Y SE REDUCEN LOS PELIGROS DE ENFERMEDADES DE VÍAS RESPIRATORIAS Y EN CUANTO A LA ECONOMÍA DEL LUGAR SE MEJORA EL PASO PARA EXTRACCIÓN ADECUADA DE SUS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Metas/Beneficiario

Metas

Tipo de Población:	K-Habitantes
Tipo de Beneficiario:	1-Habitantes
Unidad:	METRO(S) CUADRADO(S)
Cantidad:	1361.5

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	180	225
Beneficiarios Atendidos:	45	45
Beneficiarios Directos:	5	10
Beneficiarios Por Atender:	49	49

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

	Municipal		LOCALIDAD		
Tipo de Servicio	**Cobertura**	**Calidad**	**Cobertura**	**Calidad**	**Observaciones**
Agua Potable	95	BUENA	96	BUENA	
Drenaje	86	BUENA	96	BUENA	
Electrificación	97	BUENA	98	BUENA	
Salud	69	REGULAR	79	REGULAR	
Educación	94	BUENA	95	BUENA	

Indicador de Carencias:

VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1(Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLA MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE	M-1361.50	$ 1,600,000.00	UNICA
Costo de Mantenimiento	REPOSICION DE PIEDRAS DE CONCRETO	1361.50	$ 100,000.00	CADA 5AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
ECONOMICO	REDUCCIÓN EN LOS TIEMPOS DE RECORRIDO, REDUCCION DE COSTOS PERMANENTE DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DERRAMA ECONOMICA EN LOS COMERCIOS DENTRO DE LA COMUNIDAD DERIVADO DEL FLUJO DE VEHICULO	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SOCIAL	EL PROYECTO A OTORGADO UNA MEJOR IMAGEN URBANA, LO QUE PERMITE QUE DIVERSAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD Y COMUNIDADES CIRCUNVECINAS HAGAN USO DE ESTA VIA DE COMUNICACIÓN. CREANDO UN NÚCLEO DE LOCALIDADES INTERCOMUNICADAS CON LAS ARTERIAS DE TRANSITO CERCANAS	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

CON LA LA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, SE SATISFACE A LA POBLACIÓN, YA QUE CUMPLE CON EL PROPÓSITO DE HACER SEGURO Y EFICIENTE EL LIBRE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS QUE CIRCULEN POR LA CALLE AL LOGRAR QUE EL MOVIMIENTO SEA A MAYOR VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO, TAMBIÉN QUE SE REDUCEN LOS TIEMPOS DE RECORRIDO, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VEHÍCULOS, MEJOR COMUNICACIÓN, ACCESO RÁPIDO Y SEGURO ENTRE LAS DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD Y LAS DEMÁS LOCALIDADES, SE DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ADEMÁS DE QUE LAS CASAS HABITACIÓN QUE RESULTARAN BENEFICIADAS PASARAN A FORMAR PARTE DE UNA ZONA SE-MI URBANIZADA, Y SE MEJORA LA IMAGEN URBANA Y SE REDUCEN LOS PELIGROS DE ENFERMEDADES DE VÍAS RESPIRATORIAS Y EN CUANTO A LA ECONOMÍA DEL LUGAR SE MEJORA EL PASO PARA EXTRACCIÓN ADECUADA DE SUS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DANDO ASÍ EL CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales

Entidad: Hidalgo

Areá responsable: 60 - Municipios 54 - San Salvador

INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 54 - San Salvador

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base: Meta del Proyeto: Tiempo de Ejecución: Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo

ID: R0513/09/04-2025

Version:9

Fecha y hora de Impresion: 04/06/2025 04:05:40p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: San Salvador

Obra / Acción

ID: R0513/09/04-2025 / CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

Localización

Municipio: 54 - San Salvador

Localidad: Pacheco de Allende

Barrio y/o Col: CENTRO

Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida:	**PRELIMINARES**				
Sub Partida:					
	LIMPIEZA Y TRAZO				
EF25c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1,366.000000	5.520000	7,540.320000
				SUBTOTAL	**7,540.32**
Partida:	**PRELIMINARES**				
Sub Partida:					
	EXCAVACIONES				
EF25c0098	EXCAVACIÓN DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2; INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	476.530000	49.040000	23,369.030000
				SUBTOTAL	**23,369.03**
Partida:	**PRELIMINARES**				
Sub Partida:					
	ACARREO PARA TERRACERIAS				
AX25c0031	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	476.530000	30.300000	14,438.860000
				SUBTOTAL	**14,438.86**
Partida:	**PRELIMINARES**				

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida:	**PRELIMINARES**				
Sub Partida:					
RELLENOS Y COMPACTACION					
CM25c0039	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	272.300000	11.180000	3,044.310000
				SUBTOTAL	**3,044.31**
Partida:	**PRELIMINARES**				
Sub Partida:					
ACARREO PARA TERRACERIAS					
CM25c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	80.610000	57.780000	4,657.650000
				SUBTOTAL	**4,657.65**
Partida:	**PRELIMINARES**				
Sub Partida:					
ACARREO PARA TERRACERIAS					
CM25c0094	009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	394.520000	19.510000	7,697.090000
				SUBTOTAL	**7,697.09**
Partida:	**BASE**				
Sub Partida:					
SUB-BASES Y BASES					
2025-6054-0002-CI-AQ	SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	M3	272.300000	142.740000	38,868.100000
				SUBTOTAL	**38,868.10**
Partida:	**BASE**				
Sub Partida:					
SUB-BASES Y BASES					
CM25c0217	086-E.02 OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBBASES O BASES: B) DE BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO: a) COMPACTADO AL 95%	M3	272.300000	66.250000	18,039.880000
				SUBTOTAL	**18,039.88**
Partida:	**BASE**				
Sub Partida:					
SUB-BASES Y BASES					
CM25c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	80.610000	57.780000	4,657.650000
				SUBTOTAL	**4,657.65**
Partida:	**BASE**				
Sub Partida:					
ACARREO PARA TERRACERIAS					

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida:	**BASE**				
Sub Partida:					
ACARREO PARA TERRACERIAS					
CM25c0094	009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES. E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	394.520000	19.510000	7,697.090000
				SUBTOTAL:	7,697.09
Partida:	**PAVIMENTO HIDRÁULICO**				
Sub Partida:					
PAVIMENTO HIDRÁULICO					
EF25c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1,361.500000	899.700000	1,224,941.550000
				SUBTOTAL:	1,224,941.55
Partida:	**PAVIMENTO HIDRÁULICO**				
Sub Partida:					
RENIVELACION DE POZOS DE VISITA					
EF25c0189	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.000000	3,465.910000	17,329.550000
				SUBTOTAL:	17,329.55
Partida:	**MAMPARA**				
Sub Partida:					
MAMPARA					
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYÉ: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	7,029.260000	7,029.260000
				SUBTOTAL:	7,029.26
				SUBTOTAL 1:	1,379,310.34
				IVA 16%	$220.689,6(
				TOTAL:	$ 1,600,000.00

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CONTRATO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ID: R0513/09/04-2025

Version:9

Fecha y hora de Impresion: 04/06/2025 04:05:44p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: San Salvador

Obra / Acción

ID: R0513/09/04-2025 / CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

Localización

Municipio: 54 - San Salvador

Localidad: Pacheco de Allende

Barrio y/o Col: CENTRO

Modalidad: CONTRATO

Partida		Importe
PRELIMINARES	$	60,747.26
BASE	$	69,262.72
PAVIMENTO HIDRÁULICO	$	1,242,271.10
MAMPARA	$	7,029.26
	Total :$	**1.379.310.34**
	IVA 16%	$ 220.689,66

Estructura Financiera:

Federal:	$	0,00
Estatal:	$	0,00
Municipal:	$	1.600.000,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	$	0,00
	Gran Total:$	$1,600,000.00

ID: R0513/09/04-2025
Version:9

Fecha y hora de Impresion: 04/06/2025 04:05:48p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: San Salvador

Obra / Acción

ID: R0513/09/04-2025 / CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

Localización

Municipio: 54 - San Salvador
Localidad: Pacheco de Allende
Barrio y/o Col: CENTRO
Modalidad: CONTRATO

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
Partida: PRELIMINARES															
SubPartida:															
LIMPIEZA Y TRAZO															
EF25c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.														
		M2		0+640 al 0+810.75			170.7500	8.0000							1,366.000000
														SubTotal:	**1,366.000000**

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

EXCAVACIONES

EF25c0098	EXCAVACIÓN DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2; INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)														
		M3	0+640 al 0+810.75				170.7500	8.0000	0.3500						478.100000
		M3	0+640 al 0+810.75			BROCAL	0.0000	8.0000				5.0000			-1.570000
														SubTotal:	476.530000

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

ACARREO PARA TERRACERIAS

AX25c0031	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)														
		M3	0+640 al 0+810.75				170.7500	8.0000	0.2500						478.100000
		M3	0+640 al 0+810.75			BROCAL	0.0000	8.0000				5.0000			-1.570000
														SubTotal:	476.530000

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

RELLENOS Y COMPACTACION

CM25c0039	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%														
		M3	0+640 al 0+810.75			BROCAL	0.0000					5.0000			-0.900000
		M3	0+640 al 0+810.75				170.7500	8.0000	0.2000						273.200000
														SubTotal:	272.300000

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

ACARREO PARA TERRACERIAS

CM25c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN														
		M3	0+640 al 0+810.75				170.7500	8.0000	0.2000	0.3000					81.960000
		M3	0+640 al 0+810.75			BROCAL	0.0000			0.3000		5.0000		0.9000	-1.350000
														SubTotal:	80.610000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

ACARREO PARA TERRACERIAS

CM25c0094 009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS

M3-KM		0+640 al 0+810.75		BROCAL	0.0000			0.3000		5.0000		0.9000	-1.350000
M3-KM	4.83	0+640 al 0+810.75			170.7500	8.0000	0.2000	0.3000					395.870000
												SubTotal:	394.520000

Partida: BASE

SubPartida:

SUB-BASES Y BASES

2025-8064-0002-CI-AQ SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.

M3		0+640 al 0+810.75			170.7500	8.0000	0.2000						273.200000
M3		0+640 al 0+810.75		BROCAL	0.0000					5.0000			-0.900000
												SubTotal:	272.300000

Partida: BASE

SubPartida:

SUB-BASES Y BASES

CM25c0217 086-E.02 OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBBASES O BASES: B) DE BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO: a) COMPACTADO AL 95%

M3		0+640 al 0+810.75		BROCAL	0.0000					5.0000			-0.900000
M3		0+640 al 0+810.75			170.7500	8.0000	0.2000						273.200000
												SubTotal:	272.300000

Partida: BASE

SubPartida:

SUB-BASES Y BASES

CM25c0225 086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN

M3		0+640 al 0+810.75		BROCAL	0.0000			0.3000		5.0000		0.9000	-1.350000
M3		0+640 al 0+810.75			170.7500	8.0000	0.2000	0.3000					81.960000
												SubTotal:	80.610000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD

Partida: BASE

SubPartida:

ACARREO PARA TERRACERIAS

CM25c0094 009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS

	M3-KM		0+640 al 0+810.75	BROCAL	0.0000			0.3000	5.0000		-1.350000
	M3-KM	4.83	0+640 al 0+810.75		170.7500	8.0000	0.2000	0.3000			395.870000
										SubTotal:	394.520000

Partida: PAVIMENTO HIDRÁULICO

SubPartida:

PAVIMENTO HIDRÁULICO

EF25c0218 PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

	M2		0+640 al 0+810.75		170.7500	8.0000	0.2000				1,366.000000
	M2		0+640 al 0+810.75	BROCAL	0.0000				5.0000		-4.500000
										SubTotal:	1,361.500000

Partida: PAVIMENTO HIDRÁULICO

SubPartida:

RENIVELACION DE POZOS DE VISITA

EF25c0189 RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

	PZA		0+640 al 0+810.75		0.0000				5.0000		5.000000
										SubTotal:	5.000000

Partida: MAMPARA

SubPartida:

MAMPARA

EF25c0191 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

	PZA		0+640 al 0+810.75		0.0000				1.0000		1.000000
										SubTotal:	1.000000

ID: R0513/09/04-2025

Version:9

Fecha y hora de Impresion: 04/06/2025 04:05:50p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: San Salvador

Obra / Acción

ID: R0513/09/04-2025 / CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

Localización

Municipio:	54 - San Salvador
Localidad:	Pacheco de Allende
Barrio y/o Col:	CENTRO
Modalidad:	CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	M2	1,366.000000												
BASE	M3	272.300000												
PAVIMENTO HIDRÁULICO	M2	1,361.500000												
MAMPARA	PZA	1.000000												
IVA														

B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	60,747.26	$ 60,747.26	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
BASE	69,262.72	$ 9,200.00	$ 60,062.72	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
PAVIMENTO HIDRÁULICO	1,242,271.10	$ 0.00	$ 500,000.00	$ 742,271.10	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
MAMPARA	7,029.26	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,029.26	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
IVA	220,689.66	$ 20,689.66	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTAL:	90,636.92	660,062.72	849,300.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		$ 90,636.92											
	ACUMULADO:		$ 750,699.64	$ 1,600,000.00									

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL AV. GRAL. FELIPE ÁNGELES 1,
CENTRO, 42640 SAN SALVADOR, HGO.

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

CROQUIS-LOCALIZACION

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

Municipio: San Salvador

Localidad: Pacheco de Allende



Coordenadas Decimales:			
	Latitud:	20.264222°	20.265185°
	Longitud:	-99.048710°	-99.047450°

OBRAS PUBLICAS
ING. URIEL MEJIA PEREZ
RESPONSABLE TECNICO
CED. PROF. 12276080
SAN SALVADOR, HGO.

2024-2027

DISEÑO DE PAVIMENTOS RIGIDOS

METODO DE LA PORTLAND CEMENT ASSOCIATION

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO TERCERA ETAPA

OBRA
TRAMO DEL KM. 0+640.00 AL KM. 0+833.66
FECHA 4 de marzo de 2025

TRÁNSITO

TRANSITO DIARIO PROMEDIO ANUAL (T.D.P.A.)	**100**

COMPOSICIÓN VEHICULAR

VEHICULO	POR CIENTO	VEHICULOS
A2	74	74.0
A'2	**10.0**	10.0
B2	**03.0**	3.0
B3	**00.0**	0.0
B4	**00.0**	0.0
C2	**10.0**	10.0
C3	**03.0**	3.0
C4	**00.0**	0.0
C2-R2	**00.0**	0.0
C3-R2	**00.0**	0.0
T2-S2	**00.0**	0.0
T2-S2	**00.0**	0.0
T3-S2	**00.0**	0.0
T3-S3	**00.0**	0.0
T2-S1-R1	**00.0**	0.0
T2-S2-R1	**00.0**	0.0
T3-S2-R2	**00.0**	0.0
T3-S2-R4	**00.0**	0.0
TOTAL	**100.00**	**100**

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN %	**3.0**
VIDA DE PROYECTO (EN AÑOS)	**20.0**
TIPO DE CAMINO	**D**

OBRAS PUBLICAS SAN SALVADOR 2024-2027

TECNICO RESPONSABLE
ING :URIEL MEJIA PEREZ
CED. PROFESIONAL: 12276050

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DISEÑO DE PAVIMENTOS RIGIDOS

DATOS DEL CONCRETO	
RESISTENCIA DE CONCRETOHIDRAULICO (EN KG/CM2) (fc)	**200.0´**
MODULO DE RUPTURA DEL CONCRETO (KG/CM2) (fc)	45.5
REVENIMIENTO DEL CONCRETO (EN CENTIMETROS)	**6.0 A 8.0**

DATOS DE LOS MATERIALES PETREOS	
TERRENO NATURAL	**SI LLEVA**
VALOR RELATIVO DE SOPORTE DE DISEÑO (EN %) (V.R.S.)	**5.0**
ESPESOR (EN CM)	**INDEF.**
CAPA SUBRASANTE	
VALOR RELATIVO DE SOPORTE DE DISEÑO (EN %) (V.R.S.)	**15.0**
ESPESOR (EN CM)	**15.0**

OTRAS CARACTERISTICAS GENERALES	
NIVEL DE CONFIANZA (EN %)	80
FACTOR DE SEGURIDAD	1.2
NUMERO DE CARRILES	2
FACTOR DE DISTRIBUCION DEL TRANSITO	0.5
FACTOR DE PROYECCION DEL TRANSITO	1.5
CON O SIN ACOTAMIENTOS	SIN ACOTAMIENTOS
CON O SIN PASAJUNTAS	CON PASAJUNTAS

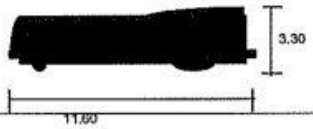
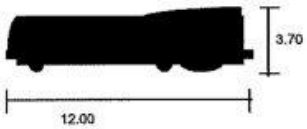
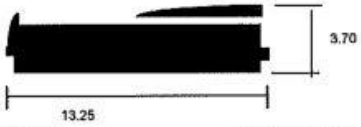
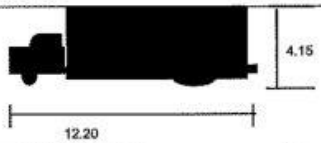
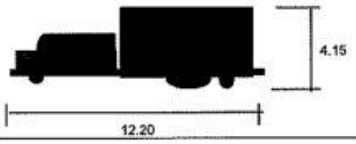
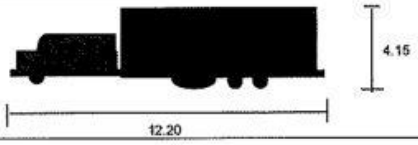
OBRAS PÚBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.
2024-2027

TECNICO RESPONSABLE
ING :URIEL MEJ[illegible] PEREZ
CED. PROFESIONAL V12276050

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TRÁNSITO

CLAVE	FORMA	DESCRIPCIÓN	%
A2		Automóvil	74.0
A'2		Camión ligero, con capacidad de carga hasta de 3 Ton.	10.0
B2		Autobús de dos ejes	3.0
B3		Autobús de tres ejes	0
B4		Autobús de cuatro ejes	0
C2		Camión de dos ejes	10.0
C3		Camión de tres ejes	3.0
C4		Camión de cuatro ejes	0

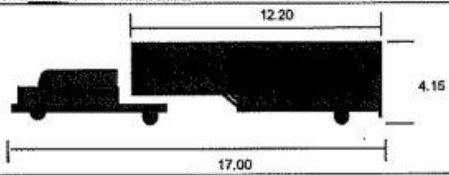
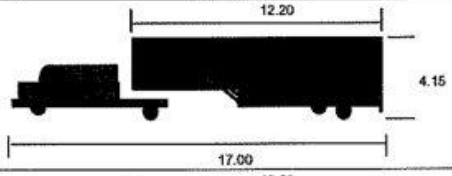
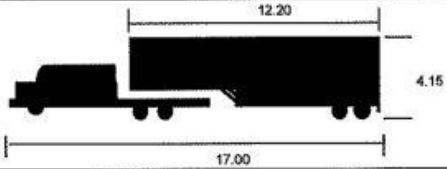
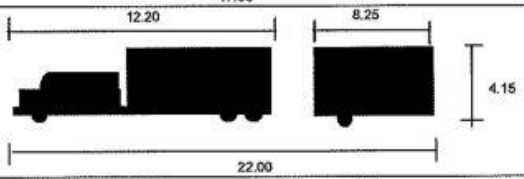
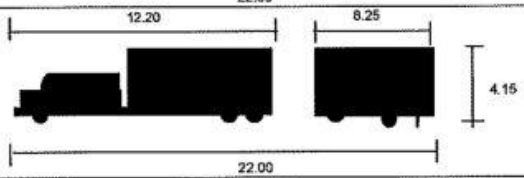
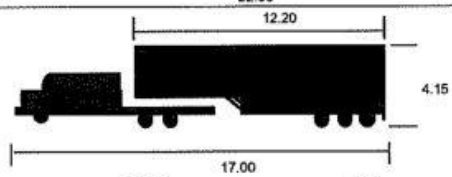
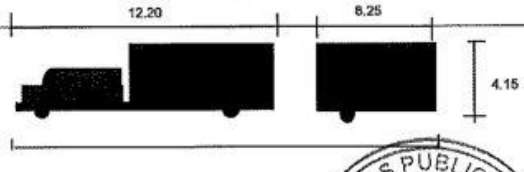
OBRAS PUBLICAS

ING URIEL MEJIA PEREZ
RESPONSABLE TECNICO
CED.PROFECIONAL :12276050

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TRÁNSITO

CLAVE	FORMA	DESCRIPCIÓN	%
T2-S1		Tractor de dos ejes con semirremolque en un eje	0
T2-S2		Tractor de dos ejes con semirremolque de dos ejes	0
T3-S2		Tractor de tres ejes con semirremolque de dos ejes	0.0
C3-R2		Camión de tres ejes con remolque de dos ejes	0
C3-R3		Camión de tres ejes con remolque de tres ejes	0
T3-S3		Tractor de tres ejes con semirremolque de tres ejes	0
C2-R2		Camión de dos ejes con remolque de dos ejes	0

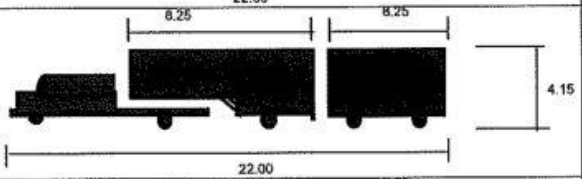
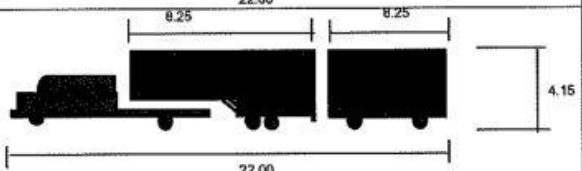
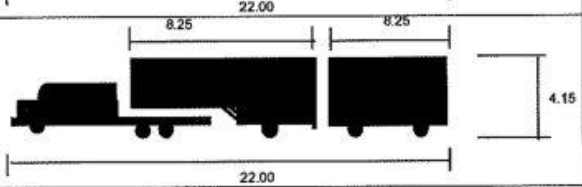
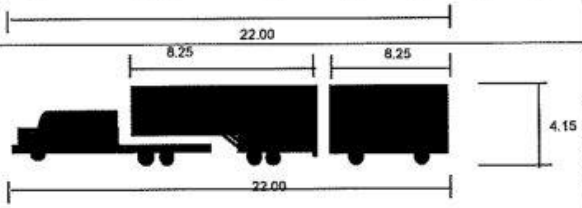
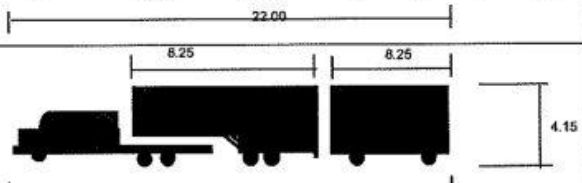
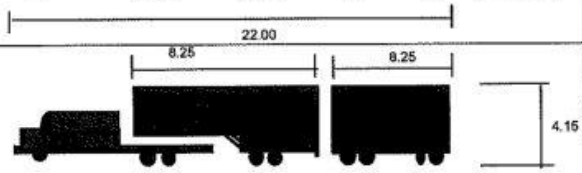
OBRAS PUBLICAS
SAN SALVADOR HGO.

ING URIEL MEJIA PEREZ
2024-2027
RESPONSABLE TECNICO
CED.PROFECIONAL :12276050

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TRÁNSITO

CLAVE	FORMA	DESCRIPCIÓN	%
T2-S1-R2		Tractor de dos ejes con semirremolque de un eje y remolque de dos ejes	0
T2-S2-R2		Tractor de dos ejes con semirremolque de dos ejes y remolque de dos ejes	0
T3-S1-R2		Tractor de tres ejes con semirremolque de un eje y remolque de dos ejes	0
T3-S2-R2		Tractor de tres ejes con semirremolque de dos ejes y remolque de dos ejes	0
T3-S2-R3		Tractor de tres ejes con semirremolque de dos ejes y remolque de tres ejes	0
T3-S2-R4		Tractor de tres ejes con semirremolque de dos ejes y remolque de cuatro ejes	0
		TOTAL:	100.0

OBRAS PUBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.
2024 - 2027

ING URIEL MEJIA PEREZ
RESPONSABLE TECNICO
CED.PROFECIONAL :12276050

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DISEÑO DE PAVIMENTOS RIGIDOS

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

TRAMO: DEL KM. 0+640.00 AL KM. 0+833.66

FECHA: 25 de enero de 2025

ANÁLISIS DEL TRÁNSITO

VEHICULO	POR CIENTO	PESO PR EJE		PESO POR F. DE S.	EJES ESPERADOS EN LA VIDA DE PROYECTO
		TON.	KLB.		
A2	74.0	1.0	2.3	2.7	540.00
		1.0	2.3	2.7	540.00
A'2	10.0	1.7	3.8	4.6	90.00
		3.8	8.6	10.3	90.00
B2	3.0	5.5	12.4	14.9	90.00
		10.0	22.5	27.0	90.00
B3	0.0	5.5	12.4	14.9	0.00
		14.0	31.5	37.8	0.00
B4	0.0	7.0	15.8	18.9	0.00
		14.0	31.5	37.8	0.00
C2	10.0	5.5	12.4	14.9	90.00
		10.0	22.5	27.0	90.00
C3	5.0	5.5	12.4	14.9	90.00
		18.0	40.5	48.6	90.00
C4	0.0	5.5	12.4	14.9	0.00
		22.5	50.6	60.8	0.00
C2-R2	0.0	5.5	12.4	14.9	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
C3-R2	0.0	5.5	12.4	14.9	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
T3-S2	0.0	5.5	12.4	14.9	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
T3-S3	0.0	5.5	12.4	14.9	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		22.6	50.6	60.8	0.00
T3-S1-R2	0.0	18.0	12.4	14.9	0.00
		10.0	40.5	48.6	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
T3-S2-R2	0.0	5.5	12.4	14.9	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		10.0	22.5	27.0	0.00
T3-S2-R4	0.0	5.5	12.4	14.9	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
		18.0	40.5	48.6	0.00
TOTAL	102.0	TDPA	1200	F.D.T.	0.50

Fp. 1.5

OBRAS PUBLICAS
SAN SALVADOR
2024-2027

ING. URIEL MEJIA PEREZ
TECNICO RESPONSABLE
CED.: 12276050

DISEÑO DE PAVIMENTOS RIGIDOS

MÓDULOS DE REACCIÓN

TERRENO NATURAL	
VALOR RELATIVO DE SOPORTE	5.0
MODULO DE REACCIÓN (EN KG/CM3)	4.8
MODULO DE REACCION (EN LB/IN3)	176.98
MODULO DE REACCIÓN DE DISEÑO, EN LA CAPA INFERIOR DE LA LOSA =	270.0

ANALISIS POR FATIGA

ESPESOR DE LOSA EN PLG.	6.0
ESPESOR DE LOSA EN CMS.	15.3

PESO POR EJE	EJES ESPERADOS	MR. DE DISEÑO (LB/IN2)	M.R. EQUIVALENTE	RELACION DE ESFUERZOS	EJES PERMITIDOS	POR CIENTO DE FATIGA
EJES SENCILLOS						
2.7	1080	660.205	349.00	0.529	10000000	0.010800
4.6	90	660.205	349.00	0.529	10000000	0.000900
10.3	90	660.205	349.00	0.529	10000000	0.000900
14.9	270	660.205	349.00	0.529	10000000	0.002700
27.0	180	660.205	349.00	0.529	10000000	0.001800
					TOTAL =	30.017100

ANALISIS POR EROSIÓN

PESO POR EJE	EJES ESPERADOS	MR. DE DISEÑO (LB/IN2)	FACTOR DE EROSION	RELACION DE ESFUERZOS	EJES PERMITIDOS	POR CIENTO DE FATIGA
EJES SENCILLOS						
2.7	1080	660.205	3.36	0.529	10000000	0.010800
4.6	90	660.205	349.00	0.529	10000000	0.000900
10.3	90	660.205	349.00	0.529	10000000	0.000900
14.9	270	660.205	349.00	0.529	20000000	0.013500
27.0	180	660.205	349.00	0.529	600	30.000000
					TOTAL =	30.026100

ESTRUCTURA DE DISEÑO

CAPAS	ESPESOR EN CM.
CARPETA DE CONCRETO HIDRAULICO	15.00
BASE	20.00
SUB-BASE	20.00
TERRENO NATURAL	0

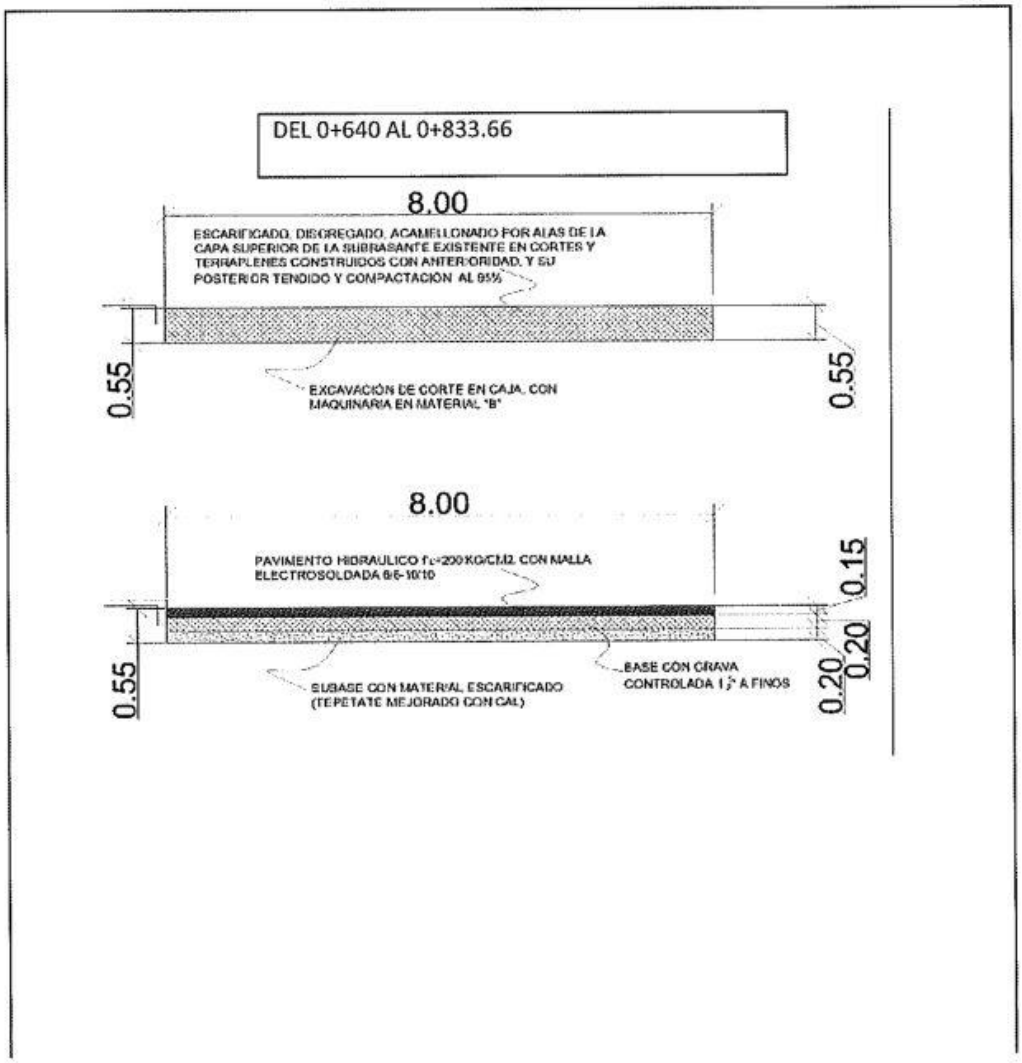
OBRAS PÚBLICAS

TECNICO RESPONSABLE
ING URIEL MEJIA PEREZ
CED. 12276037

DISEÑO DE PAVIMENTOS RIGIDOS

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE
TRAMO:	DEL KM. 0+640.00 AL KM. 0+833.66
FECHA	21 de abril de 2025

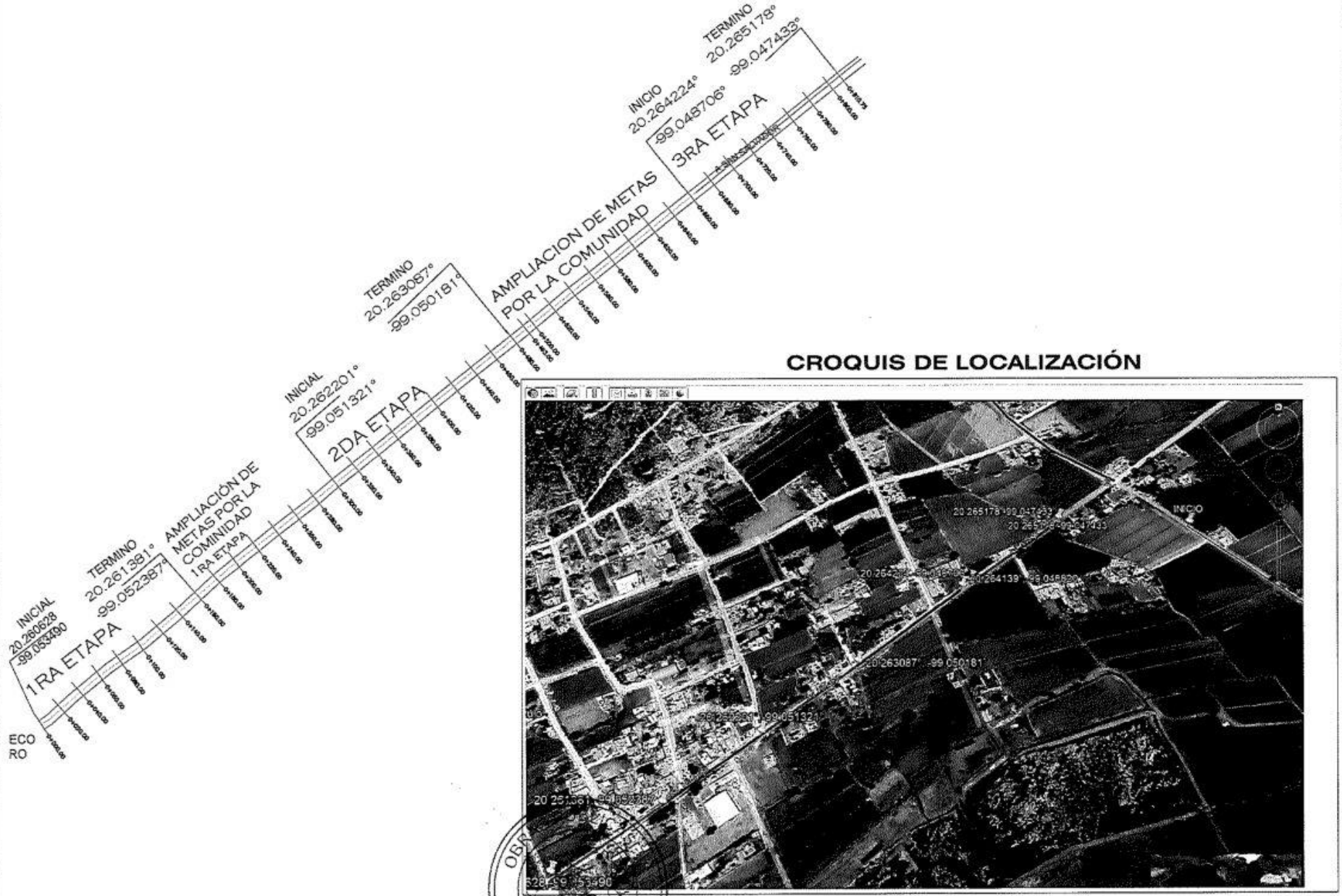
SECCION TIPO DE CONSTRUCCION



OBRAS PUBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.
2024-2027

TECNICO RESPONSABLE
ING URIEL MEJIA PEREZ
CED. PROFESIONAL: 12276050

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION**		UBICACIÓN: **LOC. PACHECO DE ALLENDE, MPIO. SAN SALVADOR, HGO. C.P. 42646**			NOTAS: • EL LEVANTAMIENTO SE REALIZO CON ESTACIÓN TOTAL. • LOS VÉRTICES Y/O LINDEROS DEL PREDIO FUERON ENTREGADOS POR EL DELEGADO EN TURNO.
VO.BO. Arq. Luis Fernando Trejo Padilla **Director de Obras**	DIBUJO: ING URIEL MEJIA PEREZ	SUPERFICIE: 12,966.909M2	ACOTACIÓN: METROS	FECHA: 09/04/25	ESCALA: 1:4000	

OBRAS PÚBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

SAN SALVADOR AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO

INICIAL 1RA ETAPA

latitud: 20.260628

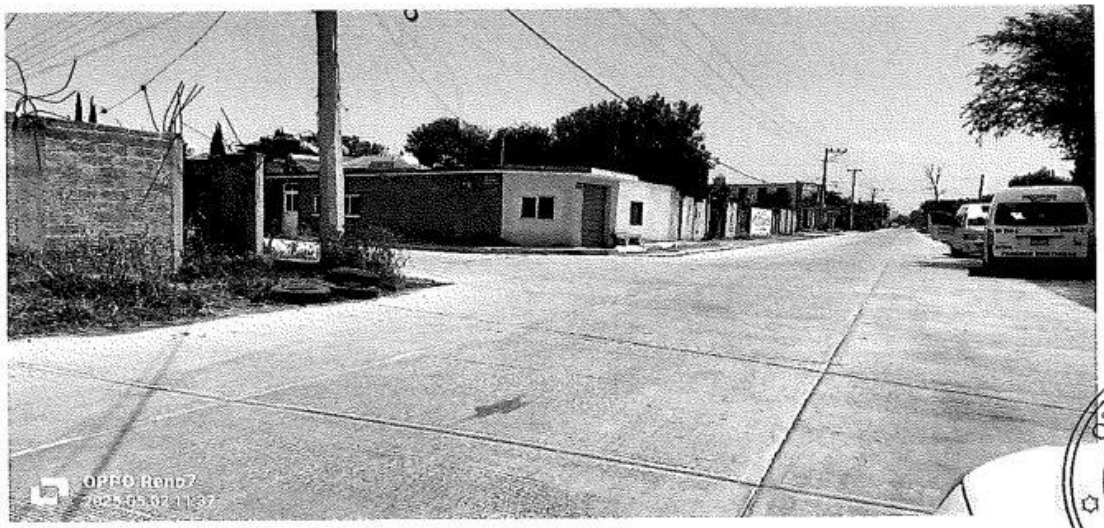
longitud: -99.052387



TERMINO 1RA ETAPA

latitud: 20.262201

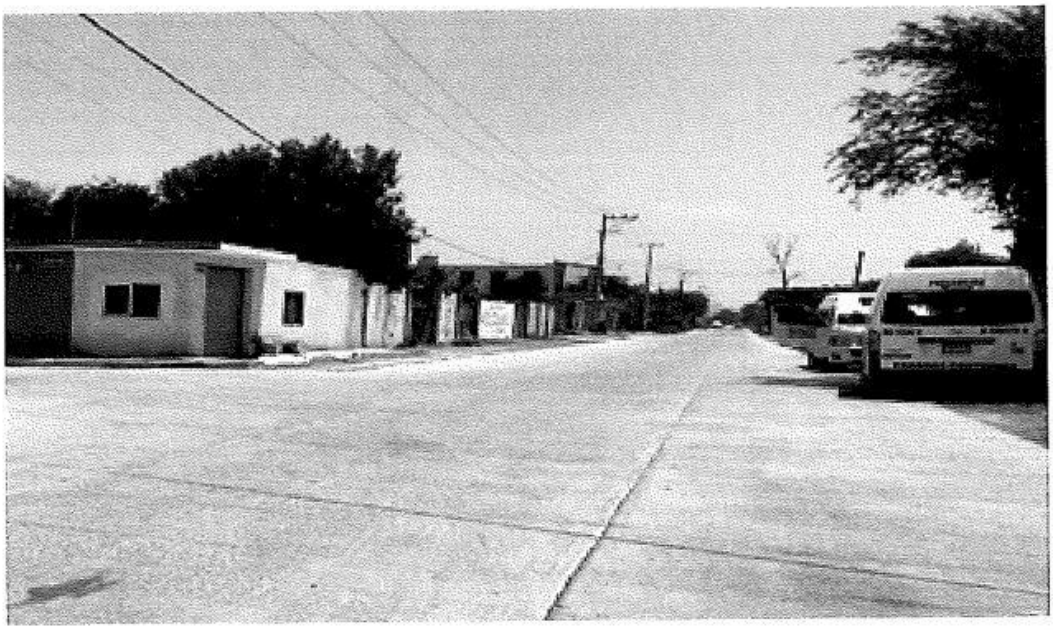
longitud: -99.051321



OBRAS PUBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO

AMPLIACION DE METAS POR LA COMUNIDAD





OBRAS PÚBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO

INICIAL 2DA ETAPA

LATITUD: 20.262201

LONGITUD: -99.051321



TERMINO 2DA ETAPA

LATITUD: 20.263087

LONGITUD: -99.050181



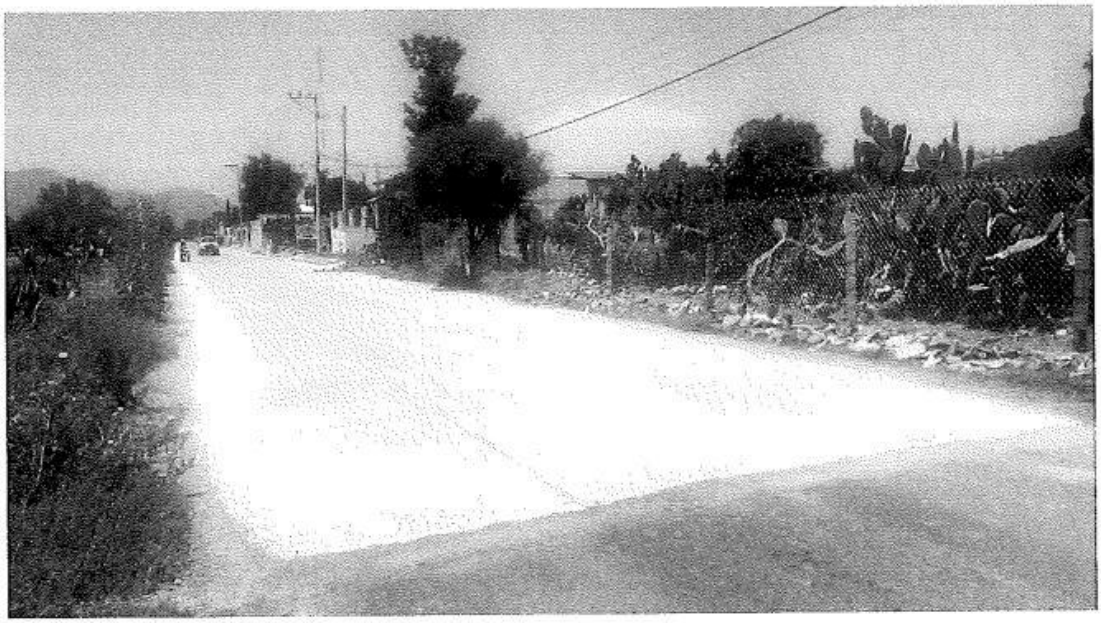
OBRAS PÚBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO

INICIO AMPLIACIÓN DE METAS POR LA COMUNIDAD



TERMINO METAS POR LA COMUNIDAD



OBRAS PUBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.

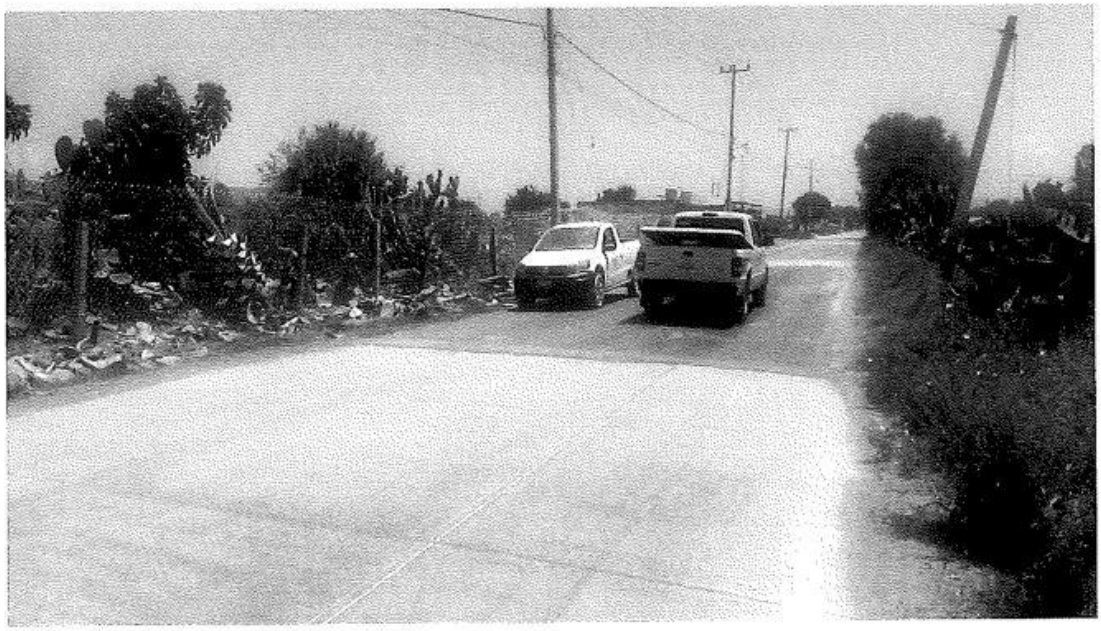
2024-2027

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO

3RA ETAPA INICIO

LATITUD: 20.264224

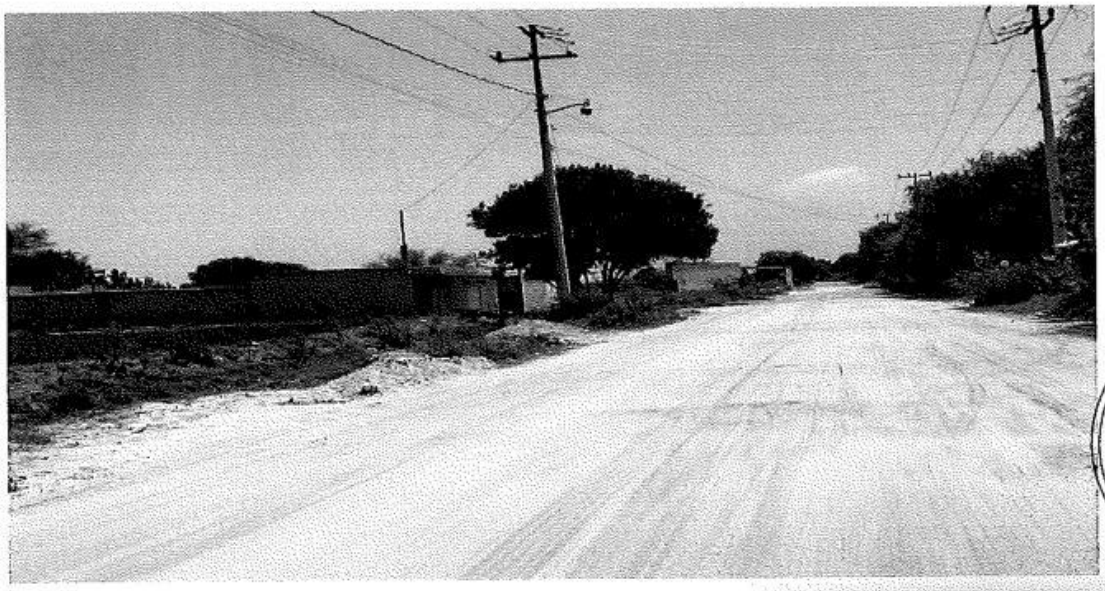
LONGITUD: -99.048706



TERMINO 3RA ETAPA

LATITUD: 20.265178

LONGITUD: -99.047433



OBRAS PÚBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.

RO513

04398

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN.

INSTANCIA RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HGO.

1.- SIENDO LAS — HRS., DEL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024, SE REUNIERON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BENEFICIARIOS Y/O LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PROYECTO, LA OBRA Y/O ACCIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y/O EN SU CASO LA OPERACIÓN DE LAS MISMAS CONFORME A LAS METAS PROGRAMADAS O MODIFICADAS AUTORIZADAS.

2.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN:

RAMO: 28 EJERCICIO: 2023 FONDO: FDOFM

PROGRAMA:	S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES
SUBPROGRAMA:	10 CONCRETO HIDRAULICO
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO.
NORMATIVA:	GOBIERNO DEL ESTADO
NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO.
CLAVE DE OBRA Y/O ACCIÓN:	2023/FDOFM54003
NO. DE BENEFICIARIOS:	388

3.- LOCALIZACIÓN:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
LOCALIDAD: PACHECO DE ALLENDE

Latitud: 20.2606280000000 Longitud: -99.0534900000000

4.- AUTORIZACIÓN DE RECURSOS:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO.: HACIENDA-V-FDOFM/GI-2023-054-004 FECHA: 11/07/2023
OFICIO DE MODIFICACIÓN NO.: HACIENDA-C-FDOFM/GI-2023-054-031 FECHA: 02/02/2024

INVERSIÓN:	APROBADA	EJERCIDA
TOTAL=	$ 1,000,000.00	$ 994,040.60
FEDERAL=	$ 0.00	$ 0.00
ESTATAL=	$ 0.00	$ 0.00
MUNICIPAL=	$ 1,000,000.00	$ 994,040.60
BENEFICIARIOS=	$ 0.00	$ 0.00
SALDO=	$ 0.00	$ 0.00

A.E-R. HOJA 1 DE 3

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO.
OBRAS PÚBLICAS SAN SALVADOR, HGO.
DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE
2020-2024
MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO. 04399

CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2023/FDOFM034003

5.- **METAS APROBADAS Y/O MODIFICADAS** (Indicar: Conceptos y Cantidades):

Concepto	Unidad	Cantidad
TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2., ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1.280.000000
EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2. Y MENORES A 1,200 M2., INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	448.000000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO	M3	448.000000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.	M3-KM	448.000000
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	256.000000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	51.200000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	292.860000
SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	M3	256.000000
086-E.02 OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES: A) DE SUB-BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PETREO: b) COMPACTADO AL 100%	M3	256.000000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	51.200000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	292.860000
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2. DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10; INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	1.280.000000
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 ½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 ½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

ESTANCIA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS SAN SALVADOR, HGO.

2020-2024

DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE

EPIC. DE SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024

04400

6.- **METAS APROBADAS Y/O MODIFICADAS (indicar Conceptos y Cantidades):**

Concepto	Unidad	Cantidad
TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2., ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.280.000000
EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2. Y MENORES A 1,200 M2., INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	448.000000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO.	M3	448.000000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.	M3-KM	448.000000
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	256.000000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	51.200000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	292.860000
SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	M3	256.000000
086-E.02 OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES: A) DE SUB-BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PETREO: b) COMPACTADO AL 100%	M3	256.000000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	51.200000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	292.860000
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2. DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10; INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	1.280.000000
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 ½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 ½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE
MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024

OBRAS PÚBLICAS SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024

04401

7 **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**
ADMINISTRACIÓN: DIRECTA: ( ) COMITÉ: ( ) CONTRATO: (X)
ADJUDICACIÓN: ADJ. DIRECTA: (x) INV. RESTRING.: ( )
EJECUTORA: HUGO ALEJANDRO SANTIAGO AGUILAR

NO. DE CONTRATO: OP/MSS/FDOFM/2023-003 FECHA: 07/09/2023 IMPORTE: $ 994,040.60
NO. DE CONVENIO: FECHA: IMPORTE:
FECHA DE INICIO PROGRAMADA: 08/09/2023 FECHA DE INICIO REAL: 08/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA: 06/11/2023 FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 06/11/2023
PRÓRROGAS: FECHA DE CIERRE DE BITÁCORA: 06/11/2023

8.- **ACTO DE ENTREGA RECEPCION:**

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN, MEDIANTE REVISIÓN, INSPECCIÓN Y/O RECORRIDO, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN; SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN SE ENCUENTRA **TOTALMENTE** TERMINADO DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE INVERSIÓN Y DEL PROYECTO, ASÍ COMO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS QUE RESULTEN INCLUYENDO LAS AFECTACIONES QUE SE DERIVEN POR TALES, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN, Y EN ESTE ACTO, SE OBLIGAN POR LA PRESENTE A CORREGIR LOS MISMOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ERARIO PÚBLICO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

DE IGUAL FORMA, SE HACE CONSTAR QUE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE NINGUNA FORMA EXIME A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL COMPETENTES; EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 93 Y 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y/O SUS CORRELATIVOS EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN CASO DE SER APLICABLE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA A:

COMITÉ DE OBRA

QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, MISMA QUE LA RECIBE CON EL MÁS AMPLIO CONSENTIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS ____ HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MÁRGEN DE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN SALVADOR, HGO.

OBRAS PÚBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024

CONTRALORÍA

DELEGACIÓN MUNICIPAL
PACHECO DE ALLENDE

MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024.

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 4402

CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2023/FDOFM054003

9.- PARTICIPANTES EN LA ENTREGA RECEPCIÓN.

ENTREGA
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
NOMBRE: Mtro. Armando Azpeitia Diaz
CARGO: Presidente Municipal

AREA DE DEPENDENCIA EJECUTORA:

NOMBRE: Arq. Israel Ibarra
CARGO: Director de Obras Públicas

CONTRATISTA O PROVEEDOR 2020-2024

NOMBRE: Hgo Alejandro Santiago Aguilar
CARGO: Persona Física

POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA.

NOMBRE: Ing. Abel Hamid Peña Alcala
CARGO: Presidente de Obras

NOMBRE:
CARGO:

RECIBE
POR LA ENTIDAD RESPONSABLE
DE SU OPERACIÓN.

FIRMA Y SELLO:
DEPENDENCIA:
NOMBRE: Carlos Dionet Alvarado Ortiz
CARGO: Titular de la U.C.

POR LA COMUNIDAD (AUTORIDAD LOCAL)

FIRMA Y SELLO:
NOMBRE: DARIO NAJERA PACHECO
CARGO: DELEGADO

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA. DE SAN SALVADOR, H
2020-2024

FIRMA Y/O SELLO: Maribel López
NOMBRE:
CARGO: Vocal

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

FIRMA Y/O SELLO:
NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

NOMBRE: Ing. Cesar Reyes Tellez
CARGO: Subdirección de Dbrs.
No. De Oficio de Comisión: DGIVDA-DDROA-C-1092/2024
FECHA DE FIRMA DE ACTA: 22-Abril-2024

A LA PRESENTE ACTA SE LE DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS, RELATIVOS Y/O LOS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.

10.- OBSERVACIONES:

A. E-R. HOJA 3 DE 3.

SAN SALVADOR 2024 - 2027 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GOBIERNO DEL PUEBLO

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN.

INSTANCIA RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HGO.

1.- SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 21 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BENEFICIARIOS Y/O LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PROYECTO, LA OBRA Y/O ACCIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y/O EN SU CASO LA OPERACIÓN DE LAS MISMAS CONFORME A LAS METAS PROGRAMADAS O MODIFICADAS AUTORIZADAS.

2.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN:

RAMO: 33 EJERCICIO: 2024 FONDO: FAISM

PROGRAMA:	S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES
SUBPROGRAMA:	10 CONCRETO HIDRAULICO
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO TRAMO 2
NORMATIVA:	GOBIERNO DEL ESTADO
NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO TRAMO 2
CLAVE DE OBRA Y/O ACCIÓN:	2024/FAISM054004
NO. DE BENEFICIARIOS:	65

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

3.- LOCALIZACIÓN:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
LOCALIDAD: PACHECO DE ALLENDE
Latitud: 20.2614110000000 Longitud: -99.0523590000000

4.- AUTORIZACIÓN DE RECURSOS:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO.: HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-054-003 FECHA: 14/03/2024
OFICIO DE MODIFICACIÓN NO.: HACIENDA-C-FAISM/GI-2024-054-012 FECHA: 21/05/2024

INVERSIÓN:	APROBADA	EJERCIDA
TOTAL=	$ 1,195,675.65	$ 1,195,675.65
FEDERAL=	$ 0.00	$ 0.00
ESTATAL=	$ 0.00	$ 0.00
MUNICIPAL=	$ 1,195,675.65	$ 1,195,675.65
BENEFICIARIOS=	$ 0.00	$ 0.00
SALDO=	$ 0.00	$ 0.00

CONTRALORÍA SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

OBRAS PUBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO. 2020-2024

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO TRAMO 2
CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2024/FAISM054004

5.- METAS APROBADAS Y/O MODIFICADAS (Indicar: Conceptos y Cantidades):

Concepto	Unidad	Cantidad
TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1,440.000000
EXCAVACIÓN DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2; INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	504.000000
ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	504.000000
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	288.000000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	57.600000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	302.970000
SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	M3	288.000000
086-E.02 OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBBASES O BASES: A) DE SUBBASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO: b) COMPACTADO AL 100%	M3	288.000000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	57.600000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	302.970000
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1,440.000000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

CONTRALORÍA SAN SALVADOR, HGO.

OBRAS PÚBLICAS SAN SALVADOR, HGO.

DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE
MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO TRAMO 2
CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2024/FAISM054004

6.- METAS EJECUTADAS :

Concepto	Unidad	Cantidad
TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.440.000000
EXCAVACIÓN DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2; INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	504.000000
ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	504.000000
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	288.000000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	57.600000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	302.970000
SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	M3	288.000000
086-E.02 OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBBASES O BASES: A) DE SUBBASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO: b) COMPACTADO AL 100%	M3	288.000000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	57.600000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	302.970000
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.440.000000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO. 2020-2024

CONTRALORÍA SAN SALVADOR, HGO.

OBRAS PUBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO TRAMO 2
CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2024/FAISM/054004

7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
ADMINISTRACIÓN: DIRECTA: ( ). COMITÉ: ( ). CONTRATO: (X).
ADJUDICACIÓN: ADJ. DIRECTA: (X) INV. RESTRING.: ( ).
EJECUTORA: CONSTRUCTORA JESADA, S.A. DE C.V.

NO. DE CONTRATO:	OP/MSS/FAISM/2024-001	FECHA:	09/04/2024	IMPORTE:	$1,195,675.65
NO. DE CONVENIO:		FECHA:		IMPORTE:	
FECHA DE INICIO PROGRAMADA:	10/04/2024			FECHA DE INICIO REAL:	10/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	24/05/2024			FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	24/05/2024
PRÓRROGAS:				FECHA DE CIERRE DE BITÁCORA:	24/05/2024

8.- ACTO DE ENTREGA RECEPCION:

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN, MEDIANTE REVISIÓN, INSPECCIÓN Y/O RECORRIDO, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN; SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADO DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE INVERSIÓN Y DEL PROYECTO, ASÍ COMO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS QUE RESULTEN INCLUYENDO LAS AFECTACIONES QUE SE DERIVEN POR TALES, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN, Y EN ESTE ACTO, SE OBLIGAN POR LA PRESENTE A CORREGIR LOS MISMOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ERARIO PÚBLICO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

DE IGUAL FORMA, SE HACE CONSTAR QUE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE NINGUNA FORMA EXIME A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL COMPETENTES; EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 93 Y 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y/O SUS CORRELATIVOS EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN CASO DE SER APLICABLE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA A:

_____

QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, MISMA QUE LA RECIBE CON EL MÁS AMPLIO CONSENTIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS _____ HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MÁRGEN DE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHUCO DE ÁVILA

MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO. 2020-2024

OBRAS PÚBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

CONTRALORÍA SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO TRAMO 2

CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: 2024/FAISM054004

9.- PARTICIPANTES EN LA ENTREGA RECEPCION

ENTREGA
GOBIERNO MUNICIPAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
NOMBRE: Norberto Medina 2024-2027
CARGO: Presidente Municipal

AREA DE DEPENDENCIA EJECUTORA

NOMBRE: Luis Fernando Tello Cuellar
CARGO: Director de Obras Públicas

CONTRATISTA/O PROVEEDOR

NOMBRE: Alejandro Bautista Hernandez
CARGO: Superintendente

POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

NOMBRE: Kenia Evelin Hernandez Lopez
CARGO: Titular del Organo Interno de Control

NOMBRE: Uriel Mejia Perez
CARGO: Residente

RECIBE
POR LA ENTIDAD RESPONSABLE
DE SU OPERACIÓN.

FIRMA Y SELLO:
DEPENDENCIA:
NOMBRE:
CARGO:

POR LA COMUNIDAD (AUTORIDAD LOCAL)

FIRMA Y SELLO:
NOMBRE: Ing. Dario Najera Pacheco
CARGO: Delegado Municipal

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA 2020-2024

FIRMA Y/O SELLO:
NOMBRE: Cesar Lopez Viveros
CARGO: Presidente.

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

FIRMA Y/O SELLO:
NOMBRE: Aldair Najera Hdez
CARGO: Secretario

NOMBRE: Justino Najera Hernandez
CARGO: Vocal

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

NOMBRE: Ing. Arq. Eduardo Garcia Aguilar
CARGO: JEFATURA DE DEPARTAMENTO
No. De Oficio de Comisión: FISM - SC - 027606
FECHA DE FIRMA DE ACTA: 29 / octubre / 2024

A LA PRESENTE ACTA SE LE DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS, RELATIVOS Y/O LOS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.

10.- OBSERVACIONES:

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

San Salvador, Hgo. 25 de abril de 2025

M.A.P. María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda

At ' n: Ing. Eliseo Vite Ramos
Director General de Validación Técnica
de Estudios y Proyectos

Carta Responsiva

El que suscribe **Dr. Norberto Martínez Cruz** en mi carácter de presidente de **Presidencia Municipal de San Salvador, Hidalgo**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones III incisos **A, B, C, D, E, F, G, H, I,** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 139 incisos **A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L**, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo**;** artículo 19 párrafo I Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 24 párrafo II, articulo 29 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; artículo 117 fracciones **I,II, y XI** de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, me hago responsable del proceso constructivo, la aplicación correcta de recursos, terminación de la obra denominada **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE** con número de ID: R0513/09/04-2025 ubicada en la localidad de: Pacheco de Allende del municipio de San Salvador, así como del cumplimiento de la normatividad aplicable a la misma.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA SAN SALVADOR HGO. 2024-2027

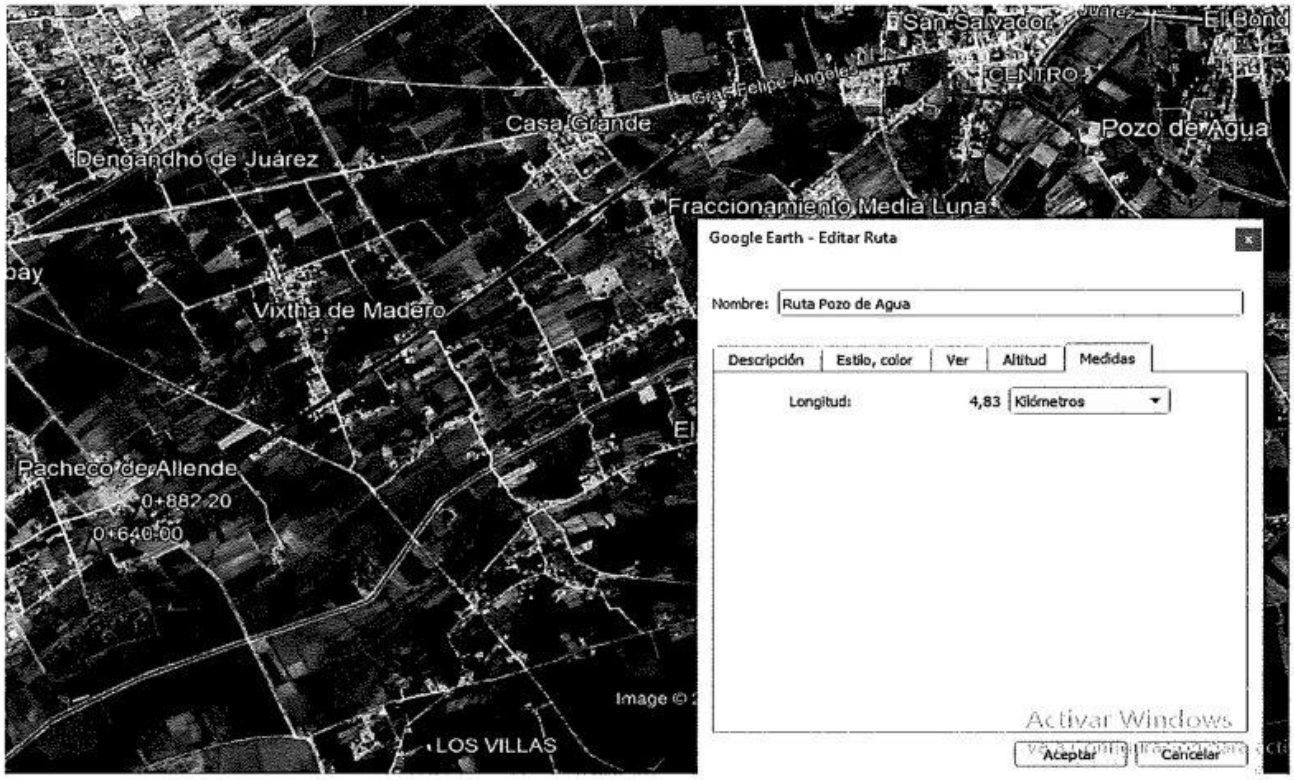
DR. NORBERTO MARTINEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN SALVADOR, HGO.
2024-2027

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

ACARREOS

Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

Municipio: San Salvador
Localidad: Pacheco de Allende
Barrio y/o Col.: Centro



Coordenadas Decimales: **Latitud:** 20.280570°

Longitud: -99.011640°

OBRAS PUBLICAS
ING. URIEL MEJIA PEREZ
RESPONSABLE TECNICO
CED.PROF. 12276050
SAN SALVADOR, HGO.

2024-2027

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 20 de septiembre de 2024.
Oficio SEMARNATH/DGNA-3146/2024.
Asunto: Obligaciones Ambientales.

Dr. Norberto Martínez Cruz,
Presidente Constitucional de San Salvador, Hidalgo.
Gral. Felipe Ángeles 1, Col. Centro, C.P. 42640,
San Salvador, Hidalgo.
Teléfono: 738 783 2030.

P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y al artículo 5 párrafo vigésimo de la **Constitución Política para el Estado de Hidalgo,** relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo,** tiene conferida la potestad, de acuerdo con la **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo,** de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello **llevar a Hidalgo a su máximo potencial.**

En ese sentido, la **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo,** establece en su artículo 33 fracción IX:

... ***A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,*** le corresponde:

> ***IX.- "Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica."***

Fortaleciendo esta facultad, el **artículo 37 fracción I,** de la **Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo,** publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

...Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:

> ***Obras públicas y privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia estatal y municipal.***

En este contexto, es obligación de esta Autoridad hacer de su conocimiento que, para que ese H. Ayuntamiento tenga certeza de qué **Obra Pública** deberá contar con **autorización en materia del Impacto Ambiental** y a cuál no, esta Secretaría cuenta con el trámite de **Opinión Técnica,** a través del cual se dan a conocer las obligaciones ambientales que debe cumplimentar un proyecto de obra y la factibilidad del mismo en congruencia con el **Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio,** con base en la siguiente tabla:

No.	Obra a desarrollar.	Aplica/No aplica.	Parámetros.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
4	Bacheo de calle/camino.	**No aplica**	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Reconstrucción de camino.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
8	Puente peatonal.	**No aplica**	
9	Apertura de camino rural.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

13	Repavimentación de carretera.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	**Aplica**	
15	Captación de manantial.	**No Aplica**	
16	Perforación y equipamiento de pozo.	**Aplica**	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	**Aplica**	
23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	**No aplica**	

Parque Ecológico Cubitos, Vicente Segura No. 100,
Col. Adolfo López Mateos, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42094.
Ofic.: 771 107 1304 y 771 714 1056
www.hidalgo.gob.mx

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

31	Construcción de techumbre en patio cívico.	**No aplica**	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	**No aplica**	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	**No aplica**	
35	Construcción de plaza cívica.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	**No aplica**	
38	Construcción de empedrado.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	**No aplica**	
42	Construcción de talleres.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	**No aplica**	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	**No aplica**	
46	Construcción de boulevard.	**Aplica**	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
48	Electrificación.	**Aplica**	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	**Aplica**	Mayor a 75 postes.

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

50	Construcción de unidad deportiva.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	**No aplica**	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	**No aplica**	
55	Pavimentación de estacionamiento.	**Aplica**	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	**No aplica**	
58	Construcción de relleno sanitario.	**Aplica**	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	**Aplica**	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.

En el caso de que, **por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental,** esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, **capacitando al personal que a su consideración sea designado,** para requisitar el formato correspondiente y **elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar,** solicitándolo por escrito a la **Dirección General de Normatividad Ambiental** de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a **funcionarios públicos** que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funge como Representante Jurídico del municipio, tal como lo cita la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo,** en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: **Constancia de Mayoría** emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e **Identificación oficial,** ambos documentos **debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia,** correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el ***Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno,*** para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la **Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal,** no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a **las obras o actividades de la iniciativa privada** que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, **deberá observar que el solicitante** obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la **Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes,** según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido **con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades,** del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la **Licencia Ambiental Estatal (LAE)** ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de **industrias y servicios,** tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su **Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME),** dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control,

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;
- Almacenamiento y trasvaso de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la **Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.**

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la **Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos,** y del **Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.**

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: **normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx** y los teléfonos **(771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351** extensiones **126,194 y 199.**

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Primero el Pueblo

Landy Elizabeth Santos Martínez
Directora General de Normatividad Ambiental
C.c.p. Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.
Biol. Magdaleno Cervantez Bautista, Subsecretario de Política Ambiental.
Minutario.
FBM/PAT



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

OBRA:

LOCALIZACION: DEL KM. 0+640.00 AL KM. 0+833.66

MUNICIPIO: SAN SALVADOR HGO

COMUNIDAD: PACHECO DE ALLENDE

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Las obras objeto del proyecto comprenden la construcción de la sección actual para formar un camino tipo "D" con un ancho de corona ancho de 8 .00 m; con pavimento hidráulico de 15 cm de espesor .

Todo lo anterior dentro de los kilómetros 0+640 al 833.66 Debiéndose realizar de acuerdo con lo que fije el proyecto, siguiendo los lineamientos que en términos generales se describen más adelante.

Actualmente la calle miguel hidalgo, es una calle principal la cual lleva 2 etapas anteriores validadas ante el área técnica , y otras que la comunidad ha ido realizando por cooperaciones y faenas , es por ello que la calle en el tramo actual es de malas condiciones , ya que esta se encuentra con baches muy marcados ,por lo cual esta reconstrucción realizara una sub-base de tepetate de 20 cm , y una base de base hidráulica debidamente humectado , y compactado , por lo cual hace una base apta para construir un piso de pavimento

1.1 LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO .- Sobre la capa de base hidráulica , se construirán las losas de concreto hidráulico con malla electro soldada , por medio del sistema de losas alternadas, la losa tendrá un espesor acabado de 15.0 centímetros y se empleara en su elaboración, agregados de grava en tamaño de 5A y arena de la No. 4 a finos, en una dosificación tal que al mezclar los componentes del cemento, grava, arena y agua, proporcionen una resistencia a la compresión simple en cilindros elaborados durante el colado con una f'c = 200.00 kilogramos por centímetro cuadrado y un módulo de ruptura del concreto (resistencia a la tensión generada por la flexión) Mr= 45.5 kg/cm2. La relación agua-cemento en el concreto debe diseñarse para producir una mezcla con un revenimiento de 8.0 a 10.0 centímetros, medidos durante el colado con el procedimiento del cono de Abrams. Los agregados pétreos empleados en la elaboración de la mezcla, deberán cumplir con lo establecido en la Norma SCT.NCMT 2.02.002/02, o lo que indique la empresa contratante. El cemento Portland, empleado en la elaboración del proyecto, será un Cemento Portland Ordinario de resistencia de 30MPa (306,0 kg/cm2) *CPO-30", debiendo agregarse como especificación, a lo establecido en la Norma N. CMT 2.02.001/02, de la SCT.

El agua empleada en la elaboración de la mezcla deberá de cumplir con los requisitos establecidos en la Norma SCT. NCTM 2.02.003/03. Y el concreto como mezcla en su conjunto, deberá de apegarse a lo indicado en la Norma de la SCT: N.CTR CAR. 1.02.003/00

OBRAS PUBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.
2024-2027

TECNICO RESPONSABLE-

ING .URIEL MEJIA PEREZ
CED. PROFESIONAL- 12276050

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

OBRA:

LOCALIZACION: DEL KM. 0+640.00 AL KM. 0+833.66

MUNICIPIO: SAN SALVADOR HGO

COMUNIDAD: PACHECO DE ALLENDE

las losas de concreto hidráulico , tendrán preferentemente unas dimensiones de **3.00** metro de ancho por **3.00** metros de **largo en las laterales** , para evitar agrietamientos por contratación .

ELABORACION DE CONCRETO :

Los almacenes de los agregados, deberán estar condicionados para evitar contaminación de los mismos, se deberán de separar la arena la grava para garantizar una dosificación adecuada. El almacén de la grava, no deberá de tener una altura superior a los **3.**0 metros, para evitar segregación de partículas. El agua deberá de almacenarse en envases limpios, para evitar el almacenamiento de la misma por un lapso mayor a 15 días, y tapados para evitar contaminación y producción de bacterias perjudiciales. El almacén del cemento deberá de ser cerrado y adaptado según lo indicado en la Norma: N. CTM 2.02.001/02, para evitar su hidratación y no almacenado por más de lo que indica dicha norma.
La mezcla del concreto, se hará con el equipo adecuado que garantice una dosificación adecuada que garantice la resistencia del concreto a los 28 días de edad, y su colocación, no deberá de ser en un lapso superior a una hora después del mezclado.
El mezclado deberá de realizarse con el equipo adecuado para garantizar una mezcla homogénea que proporcione una adecuada consistencia, y fluidez para su colocación.

El criterio de aceptación o rechazo del concreto fresco, será por medio de la prueba de revenimiento con el cono de Abrams, el cual deberá de estar siempre en el rango de **8.0 a 10.0** centímetros.

COLOCACION DEL CONCRETO:

La colocación del concreto deberá de realizarse con una caída máxima de 1.0 metros, para evitar su segregación, el vibrado deberá de realizarse con vibradores de inmersión, en un tiempo aproximado de 150 segundos para lograr un buen acomodo y no más para evitar la separación de agregados de la pasta (segregación).

OBRAS PUBLICAS

TECNICO RESPONSABLE
ING. URIEL MEJIA PEREZ
CED. PROFESIONAL: 12276050

2024-2027

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

OBRA:

LOCALIZACION: DEL KM. 0+640.00 AL KM. 0+833.66

MUNICIPIO: SAN SALVADOR HGO

COMUNIDAD: PACHECO DE ALLENDE

ACABADO SUPERFICIAL DEL CONCRETO :

El acabado final de las losas de concreto, se realizara, durante el tiempo de sangrado del concreto en forma de regleado manual para la nivelación superficial y evitar desniveles con las losas adyacentes. El acabado pulido deberá de realizarse con cepillos de alambre o escobas de cerda, para producir canales de 3.0 milímetros de profundidad y garantizar una macro textura adecuada para evitar derramamientos.

CURADO DEL CONCRETO

El curado del concreto, deberá de realizarse por medio de riegos superficiales de agua diarios, por un lapso no menor de 8 días, para emplear una membrana de curado con la dosificación indicada por el fabricante o por cualquier otro método que garantice la evolución de la resistencia del concreto.

Nota los aspectos no considerados en estas especificaciones particulares, se regirán por lo establecido en las Normas de la SCT., indicadas en los párrafos anteriores.

OBRAS PUBLICAS
SAN SALVADOR
2024-2027

TECNICO RESPONSABLE
ING. URIEL MEJIA PEREZ
CED. PROFESIONAL: 12276050

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA , PACHECO DE ALLENDE

SAN SALVADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

OBRA:

LOCALIZACION: DEL KM. 0+640.00 AL KM. 0+833.66

MUNICIPIO: SAN SALVADOR HGO

COMUNIDAD: PACHECO DE ALLENDE

CROQUIS CON ETAPAS ANTERIORES Y ACTUAL



OBRAS PUBLICAS
SALVADOR, HGO.

TECNICO RESPONSABLE

ING .URIEL MEJIA PEREZ
CED. PROFESIONAL 12276060

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
12276050

Clave Única de Registro de Población
MEPU970617HHGJRR07

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1227	337	3	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
URIEL	MEJIA	PEREZ

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	511301

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO	130122

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
22/04/2021	10:47:38

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
||12276050|1227|337|3|C1|22/04/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MEPU970617HHGJRR07|URIEL|MEJIA|PEREZ|3182|130122|UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
cBVYmC8PcJ8Zz8mF3bf0b5tl4PzAOaa+hqagZxV5euuMESm8FwXcCbUTzpDwcqxF493pf3CxKWN4l6fCk0F2huD4YFn7Qe6HDWQG4YwqUVPnpv6M5+7H48BzSpeN3uRI3H/8l
D1UvwcYtXLO1a+msGGne4qDXVa2POpLjC9zqkG7syJXUXvwypENjM7om+Ref7X4r7ETBga4usL3CTjz5Il/tqhpmswWGo7C6nYXGzL80mC7PmWggWhJ8ox+1RnWV+w/HPH1RK
3hC4WSf1bu3H+YjUZ46pOrR2bnGx9vnpqXh3eNIVe6C6xV/6mrwXGTroUQh7rSVoqLZZOFBuQA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP
jSOpshsfEhLaAycQMjg3OYAmq2+jli6YWrBGP8UyUdVPwJQDKMRH9GGLDEwfBGuzse05l1m2vGB+mudFoM7QaUkKFkrJNXaORq9eCGSb7sJKlKlvZ0Ud02it45fbswEOmrfJqJ
h6YlyjQ4bDsQ1cdgpRhQ2rM05BFxCZe3SC9P+tGwDXs2pYDo+66jHkA67GHwxCTPzKfLDcxnsE+UKNg+YDxddlU1qayUMMjS1WEqOpYTli6ExVWfuIJCOzbnHBlKeKlCmIUVNDg
r4fvXoZWARDOlxZqYmbDHD0GHKR0vZgQyaLByaDa[1nMEMcTrWNz9ZJDOYBbgqsancNBw==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
12276050

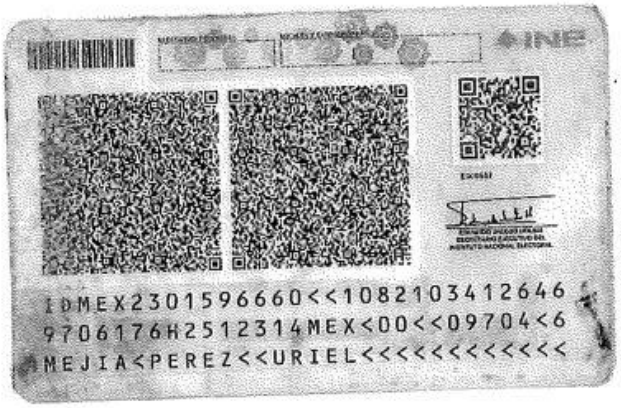

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MEJIA
PEREZ
URIEL

SEXO H

DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
LOC PACHECO DE ALLENDE 42640
SAN SALVADOR, HGO.

CLAVE DE ELECTOR MJPRUR97061713H400
CURP MEPU970617HHGJRR07
AÑO DE REGISTRO 2015 00
FECHA DE NACIMIENTO 17/06/1997
SECCIÓN 1082
VIGENCIA 2015 - 2025


INE

IDMEX2301596660<<1082103412646
9706176H2512314MEX<00<<09704<6
MEJIA<PEREZ<<URIEL<<<<<<<<<<<<

SAN SALVADOR
GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

JUNTA DE ACLARACIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. PMSSH/DOP/AD/03/2025

EN EL MUNICIPIO DE **SAN SALVADOR** DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS **12:00 HRS.** DEL DÍA **16 DE JULIO DEL 2025,** ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **NO. PMSSH/DOP/AD/03/2025 PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE,** AUTORIZADA CON RECURSOS MEDIANTE EL OFICIO NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-054-003 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A LO SIGUIENTE:

ANTE LA FALTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS PARTICIPANTES Y SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:18 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ASÍ QUISIERON HACERLO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
OBRAS PUBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
ASESOR JURIDICO SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
PLANEACIÓN SAN SALVADOR, HGO.
TESORERÍA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
OFICIALÍA MAYOR SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
SINDICO PROCURADOR SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
CONTRALORÍA SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. PMSSH/DOP/AD/03/2025

Cargo	Nombre	Firma
PRESIDENTE	DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. MARGARITO MARTÍN LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIC. KENIA EVELIN HERNÁNDEZ LÓPEZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	
REPRESENTANTE DE ÁREA	ARQ. LUIS FERNANDO TREJO PADILLA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
REPRESENTANTE DE ÁREA	C. EDGAR VALDEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE OFICIALÍA MAYOR DE LA ADMINISTRACIÓN	
REPRESENTANTE DE ÁREA	ING. MONICA JAEN VARGAS DIRECTORA DE PLANEACIÓN	
REPRESENTANTE DE ÁREA	LIC. CARLOS ALAMILLA MARTÍNEZ ÁREA JURÍDICA	
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL	C. PROFA. ROSA MARÍA ESCAMILLA CORTES SÍNDICO PROCURADOR	

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. PMSSH/DOP/AD/03/2025

EN EL MUNICIPIO DE **SAN SALVADOR** DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS **12:00 HRS.** DEL DÍA **23 DE JULIO DEL 2025,** ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR E INVITADOS PARTICIPANTES EN LA SALA DE EXPRESIDENTES, SITA EN PALACIO MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **PMSSH/DOP/AD/03/2025**, DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA PACHECO DE ALLENDE.**

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS INVITADOS PARTICIPANTES CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO:

1. **ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA). -** PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN Y SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA.
2. **CONSTRUCTORA JESADA, S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL). –** NO PRESENTA CHEQUE DE GARANTÍA, SOLO EL ESCRITO, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA.
3. **VALENTE TORRES DURAN (PERSONA FÍSICA). –** NO PRESENTA DOCUMENTO ANEXO DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL, COPIA DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL Y NO PRESENTA CHEQUE DE GARANTÍA, SOLO EL ESCRITO, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA.

NOMBRE DEL INVITADO	IMPORTE TOTAL (INCLUYE IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ	$1,598,643.00	60 DÍAS NATURALES	04-08-2025	02-10-2025
CONSTRUCTORA JESADA, S. A. DE C. V.	$1,623,620.60	60 DÍAS NATURALES	04-08-2025	02-10-2025
VALENTE TORRES DURAN	$1,637,754.00	60 DÍAS NATURALES	04-08-2025	02-10-2025

SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. COMITÉ E INVITADOS PARTICIPANTES RUBRIQUEN LA MAYOR EL ANEXO EN EL QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA INVITACIÓN (**AE-10**); QUEDANDO EN CUSTODIA DE **LA CONVOCANTE.**

SE LES COMUNICA A LOS INVITADOS PARTICIPANTES QUE EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HRS., EN ESTE MISMO LUGAR.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:57 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. PMSSH/DOP/AD/03/2025

Cargo	Nombre	Firma
PRESIDENTE	DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. MARGARITO MARTÍN LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIC. KENIA EVELIN HERNÁNDEZ LÓPEZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	
REPRESENTANTE DE ÁREA	ARQ. LUIS FERNANDO TREJO PADILLA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
REPRESENTANTE DE ÁREA	C. EDGAR VALDEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE OFICIALÍA MAYOR DE LA ADMINISTRACIÓN	
REPRESENTANTE DE ÁREA	ING. MONICA JAEN VARGAS DIRECTORA DE PLANEACIÓN	
REPRESENTANTE DE ÁREA	LIC. CARLOS ALAMILLA MARTÍNEZ ÁREA JURÍDICA	
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL	PROFA. ROSA MARÍA ESCAMILLA CORTES SÍNDICO PROCURADOR	

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

INVITADO	ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ PERSONA FÍSICA	
INVITADO	CONSTRUCTORA JESADA, S. A. DE C. V. PERSONA MORAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ROGELIO JUÁREZ HERNÁNDEZ	
INVITADO	VALENTE TORRES DURAN PERSONA FÍSICA LUIS ENRIQUE GARCÍA CRUZ	

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

TESORERIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

ASESOR JURIDICO SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

SINDICO PROCURADOR SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

PLANEACION SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

OBRAS PÚBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

OFICIALÍA MAYOR SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

CONTRALORÍA SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

SAN SALVADOR
GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

SAN SALVADOR, HIDALGO A 23 DE JULIO DE 2025

DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. **PMSSH/DOP/AD/03/2025**

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE
LOCALIDAD: PACHECO DE ALLENDE

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 44. *Las Dependencias, Entidades y Municipios para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados, para determinar la solvencia de las propuestas dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.*
Tratándose de obras públicas, se deberá verificar, entre otros aspectos: el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante en los programas respectivos, sean los necesarios para ejecutar la obra, conforme al Programa de Ejecución propuesto, así como con las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos en la zona o región donde se ejecuten los trabajos, puestos en el sitio de su utilización. En todos los casos, se deberá prever que cada concepto de trabajo esté debidamente integrado y soportado, de acuerdo con las especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas, procurando que estos conceptos sean congruentes con las cantidades de trabajo establecidas en el proyecto. En ningún caso, podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes para su evaluación.
.....
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La convocante, emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar el análisis detallado de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
En junta pública, se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva.

SE PROCEDE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA:

1. **ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA).** – PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y PRESENTA UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA.
2. **CONSTRUCTORA JESADA, S. A. DE C. V. (PERSONA MORAL). –** SU PROPOSICIÓN NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA AE-13 GARANTÍA DE SERIEDAD, SOLO EL ESCRITO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.
3. **VALENTE TORRES DURAN (PERSONA FÍSICA). –** SU PROPOSICIÓN NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA DOCUMENTO AT-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL, COPIA DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONA Y AE-13 GARANTÍA DE SERIEDAD, SOLO EL ESCRITO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

OBRAS PÚBLICAS
SAN SALVADOR, HGO.
2024-2027

ARQ. LUIS FERNANDO TREJO PADILLA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SAN SALVADOR
GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. PMSSH/DOP/AD/03/2025

EN EL MUNICIPIO DE **SAN SALVADOR** HIDALGO, SIENDO LAS **12:00 HRS.** DEL DÍA **24 DE JULIO DEL 2025,** ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR E INVITADO PARTICIPANTE, EN LA SALA DE EXPRESIDENTES, SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **PMSSH/DOP/AD/03/2025** PARA LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE**, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1. **ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA).** – PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y PRESENTA UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA.
2. **CONSTRUCTORA JESADA, S. A. DE C. V. (PERSONA MORAL).** – SU PROPOSICIÓN NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA AE-13 GARANTÍA DE SERIEDAD, SOLO EL ESCRITO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.
3. **VALENTE TORRES DURAN (PERSONA FÍSICA).** – SU PROPOSICIÓN NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA DOCUMENTO AT-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL, COPIA DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONA Y AE-13 GARANTÍA DE SERIEDAD, SOLO EL ESCRITO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO Y POR RESULTAR SOLVENTE, SE PROCEDE A LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN:

- SE SELECCIONA A ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA), **PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** POR UN IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IVA DE **$1,598,643.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).**

SE CITA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL DÍA **25 DE JULIO** DEL AÑO EN CURSO A LAS **15:00 HRS.**, EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 12:42 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. PMSSH/DOP/AD/03/2025

Cargo	Nombre	Firmar
PRESIDENTE	DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. MARGARITO MARTÍN LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIC. KENIA EVELIN HERNÁNDEZ LÓPEZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	
REPRESENTANTE DE ÁREA	ARQ. LUIS FERNANDO TREJO PADILLA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
REPRESENTANTE DE ÁREA	C. EDGAR VALDEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE OFICIALÍA MAYOR DE LA ADMINISTRACIÓN	
REPRESENTANTE DE ÁREA	ING. MONICA JAEN VARGAS DIRECTORA DE PLANEACIÓN	
REPRESENTANTE DE ÁREA	LIC. CARLOS ALAMILLA MARTÍNEZ ÁREA JURÍDICA	
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL	PROFA. ROSA MARÍA ESCAMILLA CORTES SÍNDICO PROCURADOR	
INVITADO	ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ PERSONA FÍSICA	

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE

CONTRATO NO. OP/PMSSH/FAISM/2025-001

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO,** A TRAVÉS DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ** Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA: **ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ,** REPRESENTADO POR EL MISMO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARÁN **"LA CONVOCANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"**, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
OBRAS PUBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
ASESOR JURIDICO SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
TESORERIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

DECLARACIONES

1.- DE **"LA CONVOCANTE"**:

1.1 QUE ES UN MUNICIPIO, CON PERSONALIDAD JURÍDICO-POLÍTICA Y PATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

1.2 QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL **C. DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO DE FECHA **05 DE JUNIO DE 2024**, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO.

1.3 QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL C. **DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ** ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.

1.4 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO NO. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-054-003** DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2025, CON CARGO AL **MUNICIPIO DE SAN SALVADOR** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ESPECÍFICAMENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CON CLAVE DE OBRA: 2025/FAISM054003.

1.5 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **PMSSH/DOP/AD/03/2025**, DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE INVITACIÓN DE FECHA **24** DE **JULIO** DEL **2025**, DEL CUAL RESULTÓ GANADORA LA PROPUESTA HECHA POR **"EL CONTRATISTA"**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

1.6 QUE, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN **PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO**, C.P. **42640**, EN **SAN SALVADOR, HIDALGO.**

2.- DE **"EL CONTRATISTA"**:

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

2.1 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE LLEVA POR NOMBRE: **ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ**, QUIEN TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO MISMAS FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS, NI MODIFICADAS DE FORMA ALGUNA.

2.2 QUE POSEE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACREDITADAS ANTE "**LA CONVOCANTE**", PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR, Y QUE NO TIENEN LIMITANTE ALGUNA QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.4 QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

a) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NÚMERO **BAHA851201DR1**
b) REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S., NÚMERO **M5410914108**
c) REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT **M5410914108**
d) NÚMERO REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ESTATAL, NÚMERO **1350 / 003-07-24**.

2.5 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE Y SU REGLAMENTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES, NORMAS DE SERVICIOS VIGENTES; LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, EL PROGRAMA DE TRABAJO, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO; QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LE RESULTEN APLICABLES.

2.6 QUE HA INSPECCIONADO Y CONOCE DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

2.7 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN **CDA LUIS FRANCISCO, NO. EXT. 1, COLONIA: CENTRO, C.P. 42760, TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO. TELEFONO: 7711964068, 7712901697**.

3.- DE **"LAS PARTES"**:

3.1 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA ASUMIR DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

ASENTADO LO ANTERIOR, **"LA CONVOCANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"**, ACEPTAN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "LA CONVOCANTE", ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** ÉSTE ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR PARA ÉL, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE**, UBICADA LA LOCALIDAD DE **PACHECO DE ALLENDE,** MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, EXPEDIENTE TÉCNICO Y PLANOS, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ACATANDO PARA ELLO, LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y LOS ORDENAMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y NORMAS INDICADOS EN LA DECLARACIÓN II.5 DE **"EL CONTRATISTA"**, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CLÁUSULA.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.366.000000
EXCAVACIÓN DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2; INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	476.530000
ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	476.530000
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	272.300000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	80.610000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	394.520000
SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	M3	272.300000
086-E.02 OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBBASES O BASES: B) DE BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO: a) COMPACTADO AL 95%	M3	272.300000
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	80.610000
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	394.520000

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.361.500000
RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.000000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

OBRAS PUBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL IMPORTE TOTAL DEL PRECIO POR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE **$1,598,643.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL IMPORTE PACTADO NO PODRÁ SOBREPASARSE, SALVO QUE EXISTAN CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, CELEBRADOS PARA TAL EFECTO POR LAS PARTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, CUALQUIER TRABAJO EJECUTADO EN EXCESO AL MONTO PACTADO Y SIN QUE HAYA MEDIADO CONVENIO AL RESPECTO, SE CONSIDERARÁ COMO OBRA EJECUTADA POR CUENTA Y RIESGO DE **"EL CONTRATISTA".**

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, EN **60 DÍAS NATURALES**, COMPROMETIÉNDOSE A INICIARLOS EL DÍA **04 DE AGOSTO DE 2025** Y A CONCLUIRLOS EL DÍA **02 DE OCTUBRE DE 2025**, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO POR **"EL ESTADO".**

SERÁN CAUSAS PARA DIFERIR EL PLAZO PACTADO, EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO ACORDADO EN ESTE INSTRUMENTO, O, EL ATRASO EN LA ENTREGA FÍSICA DEL INMUEBLE EN QUE HABRÁ DE LLEVARSE A CABO LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; LAS PARTES DEBERÁN OBSERVAR EN AMBOS CASOS, LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, RESPECTIVAMENTE. NO PROCEDERÁN ESTOS DIFERIMIENTOS SI **"EL CONTRATISTA"** NO OTORGA EN EL TÉRMINO LEGAL Y PACTADO, LA GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

ASESOR JURIDICO SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. "EL ESTADO" OTORGARÁ OPORTUNAMENTE A **"EL CONTRATISTA"** UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL **30% (TREINTA POR CIENTO)**

DEL IMPORTE PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$479,592.9.**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA CON EL ANTICIPO OTORGADO, A REALIZAR EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, SE SUJETARÁ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SE HARÁ PROPORCIONALMENTE A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR EL SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR A **"LA CONVOCANTE"**, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE. SÍ **"EL CONTRATISTA"** NO REALIZA EL REINTEGRO EN EL PLAZO ANTERIORMENTE PACTADO, ÉSTE SE OBLIGA A CUBRIR LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA REALIZAR Y ANEXAR UN PROGRAMA DE EROGACIÓN DEL ANTICIPO PACTADO, AL QUE DEBERÁ SUJETARSE Y QUE SERVIRÁ DE BASE A **"LA CONVOCANTE"** PARA VERIFICAR SU CORRECTA APLICACIÓN.

EL PROGRAMA DE EROGACIÓN DEL ANTICIPO, PODRÁ REVISARSE, ADICIONARSE O MODIFICARSE DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE UN INCREMENTO EN EL MONTO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO PARA EL CASO DE CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES QUE SE SUSCRIBAN, ASÍ COMO TAMPOCO PARA LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE ESTE CONTRATO, O EN SU CASO DE LOS CONVENIOS SEÑALADOS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. "LA CONVOCANTE" PONDRÁ OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** Y CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN. DE ELLO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA, ELABORADAS CON PERIODICIDAD, NO MAYOR DE UN MES. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTARLAS AL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE QUE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES **"LA CONVOCANTE"** HUBIERA FIJADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO CORRESPONDIENTE. PARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONTARÁN CON UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. **"LA CONVOCANTE"** PAGARÁ LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA CONVOCANTE"** INICIE SU TRÁMITE DE PAGO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** SOLICITE AMPLIACIONES EN EL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. LAS ESTIMACIONES SE PAGARÁN A **"EL CONTRATISTA" MEDIANTE** TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A CARGO DE LAS CUENTAS APERTURADAS EN INSTITUCIONES BANCARIAS MANIFESTADAS POR ESCRITO POR **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, LAS PARTES SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA CONVOCANTE".**

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHOS INCREMENTOS NO REBASEN EL IMPORTE PACTADO EN ESTE CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIO A SU PAGO.

SÉPTIMA: GARANTÍAS. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. QUE DEBERÁ CONSTITUIR MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO, POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE OTORGADO COMO ANTICIPO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR SU CORRECTA INVERSIÓN Y SEA APLICADO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO; Y SE OBLIGA A PRESENTAR PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO PACTADO Y DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACORDADO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. QUE DEBERÁ CONSTITUIR MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE

TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO, POR EL 10% (**DIEZ POR CIENTO**) DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN; Y SE OBLIGA A PRESENTARLA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO. SI NO ES OTORGADA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO LEGAL YA SEÑALADO, "LA CONVOCANTE", PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE "EL CONTRATISTA" DE CUMPLIMIENTO TOTAL A LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN TÉRMINOS DE LA FIANZA, QUE SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO, POR EL EQUIVALENTE AL 10% (**DIEZ POR CIENTO**) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE UN AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PRESENTAR DICHA FIANZA.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.- LAS PARTES ACUERDAN QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, OCURREN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, PERO QUE DE HECHO Y SIN DOLO, CULPA, NEGLIGENCIA O INEPTITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS POR AMBAS PARTES, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO INICIAL SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. - UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A COMUNICAR A **"LA CONVOCANTE"**, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE HAYA CONSTATADO SU TERMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA COMPARECENCIA DE **"LA CONVOCANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

"LA CONVOCANTE" COMUNICARÁ A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON ANTICIPACIÓN NO MENOR DE OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMARÁ LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN, A FIN DE QUE, NOMBRE REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO.

EN LA FECHA SEÑALADA, **"LA CONVOCANTE"** BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON Ó SIN LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SI **"LA CONVOCANTE"** NO RECIBE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA, SE TENDRÁ POR RECIBIDA.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES SE OBLIGAN A ELABORAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

PARA EL CASO DE QUE EXISTA DESACUERDO ENTRE LAS PARTES, RESPECTO DEL FINIQUITO O BIEN, SI **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDE CON **"LA CONVOCANTE"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABORARLO, Y DEBERÁ COMUNICAR SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE UN PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL **"LA CONVOCANTE"**, PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO EN FORMA SIMULTÁNEA, ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE "LA CONVOCANTE" Y DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN O REMOCIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

ASÍ MISMO, **"LA CONVOCANTE"**, ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA, CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, ACORDE AL TIPO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE **"EL CONTRATISTA"** Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** ÉSTA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO TENDRÁ LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES QUE LE OTORGA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

EN CASO DE QUE LA SUPERVISIÓN SEA REALIZADA POR CONTRATO, LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PARA EFECTOS DE PAGO DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN OBRA DE "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE INTERVENGA POR CONTRATO DE TRABAJO O CON CUALQUIER OTRO CARÁCTER BAJO SUS ÓRDENES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN LIBERANDO A **"LA CONVOCANTE"** DE LAS MISMAS, POR LO TANTO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PODRÁ CONSIDERAR A ESTE ÚLTIMO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO.

EN CONSECUENCIA **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTARAN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA CONVOCANTE"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE OBLIGA SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE **"LA CONVOCANTE"**. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CABO DEL **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS LEYES NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA, Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA CONVOCANTE"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O DE VICIOS OCULTOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA CONVOCANTE"** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO.

"EL CONTRATISTA", NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA; SÓLO PODRÁ HACERLO RESPECTO DE ALGUNAS DE LAS PARTES DE ESTA O CUANDO SE ADQUIERA MATERIALES O EQUIPO QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN EN LA OBRA, EN AMBOS CASOS, CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"LA CONVOCANTE"**. EN ESTOS CASOS, **"EL CONTRATISTA"** SEGUIRÁ SIENDO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE **"LA CONVOCANTE"** Y EL SUBCONTRATISTA, NO QUEDARÁ SUBROGADO EN NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES. - "LA CONVOCANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS, OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"LA CONVOCANTE"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE **"LA CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A:

I.- RETENER EN TOTAL EL CINCO AL MILLAR DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE MULTIPLICANDO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OBRAS, HASTA LA DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE, SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETARDO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
OBRAS PÚBLICAS SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027
ASESOR JURÍDICO SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

II.- APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL, CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL CINCO AL MILLAR DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE **"LA CONVOCANTE"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

A. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
B. EL 1 % (UNO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE **"LA CONVOCANTE"** TENGA ESTABLECIDOS EN MATERIA DE SUPERVISIÓN OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.
C. EL CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. - "LA CONVOCANTE", PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, NOTIFICANDO DE ELLO A **"EL CONTRATISTA"**, Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. DICHA SUSPENSIÓN, NO PODRÁ SER POR TIEMPO INDEFINIDO Y NO EXCEDERÁ DEL 25% DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

ASÍ MISMO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE PARA EL ESTADO O PARA EL INTERÉS SOCIAL, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO QUE PREVÉ LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO.

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA CONVOCANTE", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL MISMO O DE LAS DISPOSICIONES DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE, PARA LO CUAL LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL CONTRATISTA O AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR AQUÉL, LE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

PARA EL OFRECIMIENTO, DESAHOGO Y VALORACIÓN DE PRUEBAS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN SUPLETORIA;

II.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE ABRIRÁ UN PERIODO DE ALEGATOS PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

PRECLUÍDO EL PLAZO PARA ALEGAR SE RESOLVERÁ EN DEFINITIVA SOBRE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER; Y

III.- LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y NOTIFICADA AL CONTRATISTA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO POR LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO.

POR LO TANTO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA CONVOCANTE"**, ADEMÁS DE QUE SE APLICARÁN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PROCEDER A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACATANDO PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, VIGENTE Y SU REGLAMENTO, Y LO QUE LE RESULTE APLICABLE.

DÉCIMA SÉPTIMA: LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y SUS ANEXOS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA ESTADO DE HIDALGO; POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, VIGENTE Y SU REGLAMENTO.

SAN SALVADOR
GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, ESTADO DE HIDALGO, A LOS **25** DÍAS DEL MES DE **JULIO DEL 2025.**

POR "LA CONVOCANTE"
EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO

DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR "EL CONTRATISTA"

ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ
PERSONA FÍSICA

TESTIGO

ARQ. LUIS FERNANDO TREJO PADILLA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TESTIGO

L.C. MARGARITO MARTÍN LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL

Vo.Bo.

LIC. CARLOS ALAMILLA MARTÍNEZ
JURÍDICO MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, OP/PMSSH/FAISM/2025-001 CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE C. DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SALVADOR, HGO. Y LA PERSONA FÍSICA ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE.**

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN.

INSTANCIA RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HGO.

1.- SIENDO LAS 11:00 HRS., DEL DÍA 23 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026, SE REUNIERON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BENEFICIARIOS Y/O LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PROYECTO, LA OBRA Y/O ACCIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y/O EN SU CASO LA OPERACIÓN DE LAS MISMAS CONFORME A LAS METAS PROGRAMADAS O MODIFICADAS AUTORIZADAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE SAN SALVADOR, HGO. 2024 - 2027

2.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN:

RAMO: 33 **EJERCICIO:** 2025 **FONDO:** FAISM

PROGRAMA:	S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES
SUBPROGRAMA:	10 CONCRETO HIDRAULICO
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE
NORMATIVA:	GOBIERNO DEL ESTADO
NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO 3RA ETAPA, PACHECO DE ALLENDE
CLAVE DE OBRA Y/O ACCIÓN:	2025/FAISM054003
NO. DE BENEFICIARIOS:	105

3.- LOCALIZACIÓN:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
LOCALIDAD: PACHECO DE ALLENDE

Latitud: 20.265178 Longitud: -99.047433
Latitud: 20.264224 Longitud: -99.048706

4.- AUTORIZACIÓN DE RECURSOS:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO.: HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-003 FECHA: 24/06/2025
OFICIO DE MODIFICACIÓN NO.: HACIENDA-C-FAISM/GI-2025-008 FECHA: 08/08/2025

INVERSIÓN:	APROBADA	EJERCIDA
TOTAL=	$ 1,598,643.00	$ 1,598,643.00
FEDERAL=	$ 0.00	$ 0.00
ESTATAL=	$ 0.00	$ 0.00
MUNICIPAL=	$ 1,598,643.00	$ 1,598,643.00
BENEFICIARIOS=	$ 0.00	$ 0.00
SALDO=	$ 0.00	$ 0.00

CONTRALORÍA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

5.- METAS APROBADAS Y/O MODIFICADAS (Indicar: Conceptos y Cantidades):

Concepto	Unidad	Cantidad
TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.366.000
EXCAVACIÓN DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2; INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	476.53
ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	476.53
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	272.30
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	80.61
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	394.52
SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	M3	272.30
086-E.02 OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBBASES O BASES: B) DE BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO: a) COMPACTADO AL 95%	M3	272.30
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	80.61
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	394.52
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f´c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.361.50
RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, IGO. 2024-2027

DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE, SAN SALVADOR, GTO. 2024 - 2027

SAN SALVADOR, GTO. 2024-2027

.6.- **METAS EJECUTADAS :**

Concepto	Unidad	Cantidad
TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1.366.000
EXCAVACIÓN DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2; INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	476.53
ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	476.53
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	272.30
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	80.61
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	394.52
SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PUESTO EN OBRA, INCLUYE CARGA.	M3	272.30
086-E.02 OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBBASES O BASES: B) DE BASES: 1) CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO: a) COMPACTADO AL 95%	M3	272.30
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	80.61
009-I.02 SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	394.52
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.361.50
RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE, COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

DELEGACIÓN MUNICIPAL PACHECO DE ALLENDE, SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

SAN SALVADOR, HGO. 2024-2027

7.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

ADMINISTRACION: DIRECTA: (.) COMITÉ: ( ) CONTRATO: (X)
ADJUDICACION: ADJ DIRECTA: (X) INV. RESTRINGIDA: ( ) LICITACIÓN: ( )
EJECUTORA: ALEJANDRO BAUTISTA HERNANDEZ
NO. DE CONTRATO: OP/PMSSH/FAISM/2025-001 FECHA: 25/07/2025 IMPORTE: $1,598,643.00
NO. DE CONVENIO: FECHA:
FECHA DE INICIO PROGRAMADA: 04/08/2025 FECHA DE INICIO REAL: 04/08/2025
FECHA DE TERMINACION PROGRAMA: 02/10/2025 FECHA DE TERMINACION REAL: 04/09/2025
PRORROGAS: FECHA DE CIERRE DE BITACORA: 04/09/2025

8.- ACTO DE ENTREGA RECEPCION:

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN, MEDIANTE REVISIÓN, INSPECCIÓN Y/O RECORRIDO, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN; SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN SE ENCUENTRA **TOTALMENTE TERMINADO** DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE INVERSIÓN Y DEL PROYECTO, ASÍ COMO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASI MISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS QUE RESULTEN INCLUYENDO LAS AFECTACIONES QUE SE DERIVEN POR TALES, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN, Y EN ESTE ACTO, SE OBLIGAN POR LA PRESENTE A CORREGIR LOS MISMOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ERARIO PÚBLICO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

DE IGUAL FORMA, SE HACE CONSTAR QUE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE NINGUNA FORMA EXIME A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL COMPETENTES; EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 93 Y 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y/O SUS CORRELATIVOS EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN CASO DE SER APLICABLE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA A: **LA COMUNIDAD DEPACHECO DE ALLENDE**

QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, MISMA QUE LA RECIBE CON EL MÁS AMPLIO CONSENTIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MÁRGEN DE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

9.- PARTICIPANTES EN LA ENTREGA RECEPCION.

ENTREGA
GOBIERNO MUNICIPAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO:

DEPENDENCIA:

NOMBRE: Nolberto Martinez Cano

CARGO: Presidente Municipal

AREA DE DEPENDENCIA EJECUTORA.

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE: Luis Fernando Trejo Padilla

CARGO: Director de Obras

CONTRATISTA O PROVEEDOR

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE: Alejandro Bautista Hernandez

CARGO: Persona Fisica

POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA.

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE: Nemia Evelin Hernandez Lopez

CARGO: TOIC

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE:

CARGO:

RECIBE
POR LA ENTIDAD RESPONSABLE
DE SU OPERACIÓN.

FIRMA Y SELLO:

DEPENDENCIA:

NOMBRE:

CARGO:

POR LA COMUNIDAD(AUTORIDAD LOCAL)

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE: Rodolfo Mata Ramirez

CARGO: Delegado

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

FIRMA Y/O SELLO:

NOMBRE: Cesar Lopez Viveros

CARGO: Presidente

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

FIRMA Y/O SELLO:

NOMBRE: Alan Abel Ortiaga Vazquez

CARGO: Secretario

FIRMA Y/O SELLO:

NOMBRE:

CARGO:

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

NOMBRE: Ing. Octavio David Juarez Enriso

CARGO: Subdirección Adjunta A

No. De Oficio de Comisión: SC-UAIGOA/DERGOA/OC-1270/T.SC-16362/2026

FECHA DE FIRMA DE ACTA: 23/07/26

A LA PRESENTE ACTA SE LE DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS, RELATIVOS Y/O LOS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.

10.- OBSERVACIONES: